

Bruselas, 21 de noviembre de 2025
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2025/0378 (NLE)**

**15779/25
ADD 1**

**ECOFIN 1585
UEM 578
FIN 1434
ECB
*EIB***

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 731 annex

Asunto: ANEXO
de la
Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO
por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021
relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y
resiliencia de Eslovenia



Bruselas, 20.11.2025
COM(2025) 731 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia

{SWD(2025) 380 final}

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1: ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda varios retos a los que se enfrentan los productores y los consumidores de energía renovable en Eslovenia, así como los sistemas de calefacción urbana antiguos e ineficientes, las pérdidas en el sistema de distribución de electricidad y el uso limitado de sistemas de gestión de la energía.

Los objetivos del componente son aumentar el uso de fuentes de energía renovables, mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Las reformas que respaldan las inversiones incluyen cambios normativos para liberar el potencial de producción de las energías renovables, reforzar la red eléctrica y mejorar la eficiencia energética en la economía. Las inversiones apoyadas por estas reformas están relacionadas con el aumento de la cuota de electricidad procedente de fuentes de energía renovables, la reducción de las pérdidas en la red eléctrica y el fomento de medidas de eficiencia energética en la industria.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia

El objetivo de la reforma es acelerar el despliegue de tecnologías renovables en el sector de la electricidad.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la Ley de fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables, la creación de un punto único para apoyar a los inversores en la obtención de autorizaciones para la instalación y conexión de instalaciones de generación a fuentes de energía renovables, y la entrada en vigor de actos jurídicos que prevén una simple solicitud de conexión a la red de distribución.

Reforma C: Eficiencia energética en la economía

El objetivo de la reforma es aumentar el potencial de eficiencia energética de la industria en Eslovenia.

La reforma promoverá la digitalización de la notificación y el seguimiento de la eficiencia energética. Un plan de acción para la gestión de la eficiencia energética en la economía preverá la introducción de un método digitalizado de notificación de datos sobre auditorías energéticas por parte de las empresas, así como el seguimiento del ahorro de energía potencial y logrado. Tanto las empresas sujetas a la obligación de llevar a cabo auditorías energéticas en virtud de la Ley de Eficiencia Energética como las empresas que actualmente no están sujetas a la Ley utilizarán el método digitalizado de notificación. El plan de acción también preverá que las instituciones pertinentes incluyan un requisito de presentación de informes y de realización de auditorías energéticas para las empresas que se beneficien del apoyo a la mejora de la eficiencia energética.

La reforma tiene por objeto facilitar la notificación de datos por parte de las empresas a través de la digitalización, así como mejorar y armonizar la notificación y el seguimiento de los datos en el ámbito de la eficiencia energética, permitiendo una mejor evaluación del impacto de las medidas de eficiencia energética.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables

El objetivo de la inversión es aumentar la eficiencia energética de los sistemas de calefacción urbana aumentando la cuota de la capacidad de energías renovables.

Esta inversión consiste en 6 MW de capacidad instalada de energía renovable en sistemas de calefacción urbana.

Inversión F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras y red de baja tensión)

El objetivo de la inversión es modernizar la red de distribución de electricidad.

La inversión consiste en la construcción de 838 nuevas estaciones transformadoras y en la construcción de una nueva red de distribución de baja tensión de al menos 260 kilómetros.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La Ley regulará el uso de fuentes de energía renovables por parte del Estado y los municipios y establecerá un objetivo vinculante para la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto en la República de Eslovenia. Especificará las medidas para alcanzar este objetivo y los métodos de financiación de las mismas, incluida la reducción de los procedimientos de autorización y concesión de permisos para la instalación, conexión y explotación de instalaciones de generación de energías renovables (solar y eólica) de todos los tamaños. En particular, aplicará las recomendaciones derivadas de la asistencia técnica en curso sobre la revisión de la legislación para la ordenación del territorio de las centrales eólicas, financiada con cargo al Instrumento de Apoyo Técnico. Además, incluirá garantías de origen para la energía procedente de fuentes renovables en el sector de la calefacción y la refrigeración y el transporte, procedimientos administrativos e información y formación de los instaladores. Establecerá un punto de contacto único para los inversores en instalaciones generadoras.
2	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Está operativo un único punto para ayudar a los inversores a obtener autorizaciones para la instalación y	El punto de contacto único está operativo				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El punto de contacto guía a los inversores a través de las solicitudes de licencias y otros actos y asiste a todo el proceso administrativo. A petición del solicitante, el punto de contacto dirigirá las solicitudes de autorización y otros actos y asistirá al

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			conexión de instalaciones de generación a fuentes de energía renovables.							solicitante a lo largo del procedimiento administrativo.
3	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de los actos jurídicos	Disposición del (de los) acto (s) jurídico (s) que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos que prevén una simple solicitud de conexión a la red de distribución para instalaciones de autosuministro de hasta 50 kW. Las disposiciones relativas a dicho procedimiento incluirán lo siguiente: I) el gestor de la distribución podrá adoptar una decisión de rechazo o proponer condiciones de conexión diferentes en el plazo de un mes a partir de la recepción de una solicitud simple completa; II) si el gestor de la distribución no adopta tal decisión y no la notifica a la demandante en el plazo de un mes, esta adquiere automáticamente el derecho de conexión.
4	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Hito	Puesta en marcha de una convocatoria de propuestas para las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Convocatoria de propuestas lanzada para inversiones que aumenten la cuota de fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria.
5	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Objetivo	Capacidad instalada de energía renovable en los sistemas de calefacción urbana		MW	0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	6 MW de capacidad instalada de energía renovable en sistemas urbanos de calefacción.
6	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para estaciones	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Convocatoria de propuestas abierta para la construcción de estaciones transformadoras. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. La convocatoria garantizará, en particular,

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			transformadoras de electricidad							<p>criterios para la integración efectiva de las instalaciones de producción y almacenamiento de energía renovable, incluidos los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además de todas las normas nacionales y europeas obligatorias que establecen requisitos para la construcción y las intervenciones medioambientales, los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).</p>
7	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras y red de baja tensión)	Objetivo	Número de nuevas estaciones transformadoras de electricidad construidas		Número	0	838	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirán 838 nuevas estaciones transformadoras de electricidad.
7 bis	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras y red de baja tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución (red de baja tensión) construida		km	0	260	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirán al menos 260 km de nueva red de distribución de baja tensión.
8	C: Eficiencia energética en la economía	Hito	Plan de acción para la gestión de la eficiencia energética en la economía	Adopción de un plan de acción para la gestión de la eficiencia energética en la economía				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El plan de acción para la gestión de la eficiencia energética en la economía dispondrá la introducción de un método digitalizado de notificación de datos sobre auditorías energéticas por parte de las empresas, así como el seguimiento del ahorro de energía potencial y logrado. El plan de acción también preverá que las instituciones pertinentes incluyan un requisito de presentación de informes y de realización de auditorías energéticas para las empresas que se beneficien del apoyo a la mejora de la eficiencia energética.

A.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables

El objetivo de la reforma es facilitar la integración de las instalaciones de energías renovables.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la Ley de suministro de electricidad.

Inversión E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables

El objetivo de la inversión es la instalación de capacidad de energía renovable.

La inversión consiste en la construcción de 30 MW de capacidad de energía renovable.

Inversión F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de baja tensión)

El objetivo de la inversión es mejorar la red de distribución de electricidad.

La inversión consiste en la construcción de una red de distribución de baja tensión.

A.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
13	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley de Suministro de Electricidad	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de suministro de electricidad				TERCER TRIMESTR E 2	2022	La nueva Ley de Suministro de Electricidad establecerá las normas para el funcionamiento del mercado de la electricidad, la producción, el transporte, la distribución, el almacenamiento y el suministro de electricidad, junto con disposiciones para la protección de los clientes finales, las modalidades y formas de prestación de servicios públicos en el transporte y distribución de electricidad y el mercado de la electricidad, los principios y medidas para lograr la seguridad del suministro de electricidad, las medidas para prevenir la pobreza energética y otras cuestiones del suministro de electricidad.
16	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Objetivo	Capacidad instalada de energía renovable		MW	0	30	TERCER TRIMESTR E 2	2026	30 MW de capacidad instalada de energía renovable. Las convocatorias de propuestas exigirán el cumplimiento del capítulo 4.5, «Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica», del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.
17	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para una nueva red de distribución de baja tensión	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTR E 4	2022	Convocatoria de propuestas abierta para la construcción de una nueva red de distribución de baja tensión. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los proyectos tendrán por objeto la integración efectiva de las instalaciones de producción y almacenamiento de energías renovables en la red de distribución de electricidad, incluidos los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además de todas las normas

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										nacionales y europeas obligatorias que establecen requisitos para la construcción y las intervenciones medioambientales, los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). Las inversiones reforzarán la red de distribución, mejorarán su capacidad y adaptabilidad, así como la integración de bases de datos y la vigilancia en tiempo real.
18	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Objetivo	Construcción de una red de distribución de baja tensión		km	0	193	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirán al menos 193 km de red de distribución de baja tensión.

B: COMPONENTE 2: RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS

En su Plan Nacional de Energía y Clima, Eslovenia calcula unas 9 500 000 000 EUR de necesidades de inversión para la renovación de edificios en el período 2021-2030 con el fin de reducir el consumo final de energía en los edificios en un 20 % y las emisiones de gases de efecto invernadero de los edificios en al menos un 70 % de aquí a 2030 en comparación con 2005.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es promover la renovación en profundidad de los edificios, centrándose en el parque inmobiliario público, a fin de lograr una reducción del consumo de energía de al menos un 30 % en comparación con las emisiones ex ante.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética» (Recomendación específica por país n.º 3, 2019) y «centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (Recomendación específica por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de los edificios en el sector público

La reforma definirá enfoques, políticas y medidas de renovación rentables para promover renovaciones profundas de edificios, incluidas medidas para guiar las decisiones de inversión de las personas, la industria de la construcción y las instituciones financieras, así como una evaluación del ahorro energético previsto y de los beneficios de mayor alcance, tal como se prevé en la nueva estrategia de renovación a largo plazo.

En particular, la reforma establecerá una prohibición legal del diseño y la instalación de calderas de calefacción, de mazut y de carbón para calefacción en edificios nuevos. Esta parte de la reforma se aplicará mediante la entrada en vigor de una ley a más tardar el 30 de junio de 2023.

Inversión B: Renovación sostenible de edificios

El objetivo de la inversión es aumentar la eficiencia energética de los edificios.

Las medidas consisten en la renovación de edificios y la mejora de las instalaciones técnicas de los edificios.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
19	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Entrada en vigor de una prohibición del uso de combustibles fósiles para calefacción en edificios nuevos	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley pertinente				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Se establecerá una ley que prohíba el diseño y la instalación de gasóleo de calefacción, mazut (fuelóleo) y calderas de carbón para la calefacción de edificios, tal como se prevé en la Estrategia a largo plazo para la renovación energética de los edificios 2050.
21	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para la aplicación de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Convocatoria de propuestas abierta para la aplicación de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios, como las instalaciones de aire acondicionado y ventilación. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).
22	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una invitación pública para la renovación energética y sostenible de edificios de propiedad pública de gran importancia administrativa y social	Publicación de una invitación pública				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Invitación pública abierta para la renovación energética y sostenible de edificios de propiedad pública de gran importancia administrativa y social. La convocatoria pública estará abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán: a) cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01); y b) una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
23	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para la energía y la renovación sostenible de edificios residenciales de propiedad pública.	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Convocatoria de propuestas abierta para la renovación energética y sostenible de edificios residenciales de propiedad pública. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán: a) cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01); y b) una reducción de al menos el 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
25	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Renovaciones de edificios		Número (m²)	0	59 574	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Edificios renovados.
26	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Mejoras de las instalaciones técnicas de los edificios		Número (m²)	0	29 392	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las instalaciones técnicas del edificio, por ejemplo, las instalaciones de aire acondicionado, refrigeración o ventilación, mejoradas.

B.3 Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión B: Continuación de la renovación sostenible de edificios

El objetivo de la inversión es aumentar la eficiencia energética de los edificios.

Las medidas consisten en la renovación de edificios y la mejora de las instalaciones técnicas de los edificios.

B.4 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
27 bis	B: Continuación de la renovación sostenible de edificios	Objetivo	Renovaciones de edificios		Número (m ²)	0	21 398	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Edificios renovados.
27ter	B: Continuación de la renovación sostenible de edificios	Objetivo	Mejoras de las instalaciones técnicas de los edificios		Número (m ²)	0	8 965	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Las instalaciones técnicas del edificio, por ejemplo, las instalaciones de aire acondicionado, refrigeración o ventilación, mejoradas.

C. COMPONENTE 3: UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SEGURO

Eslovenia se enfrenta a importantes necesidades de inversión en términos de protección contra las catástrofes provocadas por el cambio climático debido a la tendencia creciente de fenómenos meteorológicos extremos y, en particular, a las inundaciones. Estas catástrofes provocadas por el cambio climático ponen en peligro la elevada proporción de la población eslovena que vive en zonas con riesgos significativos de inundación y causan importantes daños económicos.

Además, las pérdidas de agua siguen siendo superiores a la media de la UE. Estas fugas son un derrame de aguas superficiales y subterráneas y dan lugar a un mayor consumo de energía para el tratamiento y la distribución del agua. También conllevan un mayor riesgo de contaminación del agua.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es aplicar un enfoque coordinado para la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación en caso de catástrofes naturales relacionadas con el clima, en particular mejorando la infraestructura y la organización, investigación, sensibilización y formación correspondientes. El componente también tiene por objeto mejorar la gestión del agua.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Este componente contribuye a la conservación del medio ambiente y a la adaptación al cambio climático, reforzando así la resiliencia ecológica, social y económica.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A. Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima

La reforma definirá la organización y la respuesta a las catástrofes provocadas por el clima mediante la creación de unidades modulares de respuesta especializadas y formadas para responder a catástrofes relacionadas con el clima a nivel nacional, regional y local, al tiempo que se redefine el papel de las unidades existentes. La estructura abordará las catástrofes relacionadas con el clima que representan el mayor riesgo para Eslovenia, como las inundaciones y los grandes incendios forestales.

La reforma se aplicará mediante la entrada en vigor de una nueva resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo, a más tardar el 31 de diciembre de 2023. A más tardar el 30 de junio de 2026, se espera que la nueva estructura organizativa cubra todo el territorio de Eslovenia y toda la población, con especial atención a los grupos vulnerables.

Reforma C. Recuperación y mitigación de los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal

La reforma de la protección y restauración de los bosques responde a las recomendaciones de la Comisión para el plan estratégico de la política agrícola común de Eslovenia [SWD (2020) 394] reduciendo el riesgo de introducción y propagación de plagas forestales durante la restauración forestal y garantizando la supervisión especializada mediante un seguimiento transparente del origen y la diversidad genética de los materiales forestales de reproducción, lo que permite a los futuros bosques adaptarse al entorno cambiante, en particular manteniendo la salud y la adaptabilidad de los bosques al cambio climático.

La reforma contribuirá a lograr un buen estado de los hábitats y las especies vinculados a los bosques con el fin de mejorar los servicios ecológicos y la biodiversidad y aumentar la resiliencia frente a amenazas como los efectos del cambio climático en los bosques.

Se modificarán las normas relativas a las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones pertinentes de los proveedores, así como los requisitos para la comercialización de materiales forestales de reproducción, a fin de garantizar la calidad adecuada de los materiales forestales de reproducción. Se modificarán las normas relativas a los certificados de materiales forestales de reproducción para mejorar el seguimiento y la supervisión por expertos.

La reforma será aplicada por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación mediante modificaciones de la Reglamentación relativa a las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y requisitos para la comercialización de materiales forestales de reproducción a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión E. Resiliencia social y económica frente a catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia

El objetivo de la inversión es apoyar la resiliencia social y económica de Eslovenia frente a los incendios forestales.

La inversión consiste en la construcción de un centro para la formación de las unidades de protección civil y socorro en caso de catástrofe para responder a los incendios forestales, y en la formación de los participantes para responder a los incendios forestales.

Inversión F. Reducción de los riesgos de inundación

El objetivo de la inversión es reducir los riesgos de inundaciones.

La inversión consiste en la construcción de infraestructuras de protección contra las inundaciones y la creación de un centro nacional de control del agua.

Inversión G. Centro de semillas, viveros y protección de los bosques

El objetivo de la inversión es contribuir a la cantidad, la calidad y la resiliencia de los bosques eslovenos.

La inversión consiste en la construcción de un centro de semillas, viveros y protección forestal.

Inversión H. Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas

El objetivo de la inversión es contribuir al buen estado de las masas de agua.

La inversión consiste en la construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o en la reconstrucción del sistema de aguas residuales existente.

Inversión I. Proyectos de ahorro y suministro de agua potable

El objetivo de la inversión es hacer frente a las pérdidas de agua en Eslovenia.

La inversión consiste en la construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o en la reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
29	A: Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima	Hito	Entrada en vigor de una resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo	Disposición de la Resolución que indica la entrada en vigor de un programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La resolución será adoptada por la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia. Definirá la organización y la respuesta a las catástrofes provocadas por el clima, el funcionamiento de las unidades modulares de respuesta a las catástrofes provocadas por el clima, su formación y el funcionamiento y el papel de las unidades existentes en respuesta a catástrofes provocadas por el clima. Su objetivo será dar una respuesta más rápida, coordinada y eficaz a las catástrofes relacionadas con el clima (inundaciones, incendios forestales a gran escala y otras catástrofes relacionadas con el clima).
30	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Centro construido para la formación de unidades de protección civil y socorro en caso de catástrofe para responder a los incendios forestales		Número	0	1	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Centro construido para la formación de unidades de protección civil y socorro en caso de catástrofe para responder a los incendios forestales. El centro tendrá una demanda de energía primaria de al menos un 20 % inferior a la requerida para un edificio de consumo de energía casi nulo con arreglo a las normas nacionales sobre la construcción de edificios de consumo de energía casi nulo.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
31	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Participantes formados en respuesta a incendios forestales		Número	0	1000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Un total de 1000 participantes recibieron formación para responder a los incendios forestales.
32	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de protección contra inundaciones	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Adjudicación de contratos para 6 proyectos de protección contra inundaciones. Los criterios de selección de la oferta para la preparación de la documentación del proyecto incluirán: a) el requisito de que las medidas de solución basadas en la naturaleza y la infraestructura verde se incluyan en los proyectos; b) el requisito de que los proyectos cumplan la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).
35	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Infraestructura de protección contra inundaciones construida		Número	0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de infraestructuras de protección contra inundaciones.
35 bis	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Creación de un centro nacional de control del agua		Número	0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Creación de un centro nacional de control del agua.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
36	C: Restaurar y mitigar los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción	Disposición en las modificaciones que indican la entrada en vigor de normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación adoptará las siguientes modificaciones: — Las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción garantizarán la calidad de los materiales forestales de reproducción. — Los certificados de materiales forestales de reproducción permitirán el seguimiento de los materiales forestales de reproducción.
37	G: Centro de semillas, viveros y protección forestal	Objetivo	Centro construido de semillas, viveros y protección forestal		0	1	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Centro construido de semillas, viveros y protección forestal que cubra al menos 2 510 metros cuadrados. El centro tendrá una demanda de energía primaria de al menos un 20 % inferior a la requerida para un edificio de consumo de energía casi nulo con arreglo a las normas nacionales sobre la construcción de edificios de consumo de energía casi nulo.	
38	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Comunicación de los premios			TERCER TRIMESTRE 4	2022	Concesión de subvenciones para 15 proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %. Los sistemas de	

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										nueva construcción tendrán un consumo de energía neto nulo. Los proyectos se centrarán en las zonas de protección de la naturaleza.
39	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos		Número	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o reconstrucción de sistemas de aguas residuales existentes.
40	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos		Número	5	12	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o reconstrucción de sistemas de aguas residuales existentes.
41	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos		Número	12	15	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o reconstrucción de sistemas de aguas residuales existentes.
42	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %, y con el objetivo de garantizar que un sistema de nueva construcción tenga un consumo energético medio inferior o igual a 0,5 kWh o una ILI igual o inferior a 1.5.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
43	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos		Número	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.
44	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos		Número	5	12	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.
45	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos		Número	12	15	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.

C.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma B. Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones

La reforma aborda específicamente el riesgo de inundaciones, que es uno de los riesgos más importantes relacionados con el cambio climático para Eslovenia.

La entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación acelerará la planificación y ejecución de medidas y proyectos que contribuyan a la prevención de las consecuencias de las inundaciones. Los elementos clave de la reforma serán la creación de un servicio de control fluvial y la introducción de soluciones automatizadas para los sistemas de control. La Dirección del Agua de la República de Eslovenia se reorganizará para lograr la descentralización y la optimización de los procesos.

Un plan de gestión del riesgo de inundación para el período 2022-2026 entrará en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y garantizará que la gestión del riesgo de inundación se convierta en una tarea permanente con recursos específicos del presupuesto nacional. La reforma promoverá futuras inversiones a través de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras ecológicas.

Reforma D. Aumento de la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del medio ambiente

La reforma aborda el reto fundamental de las pérdidas en la gestión del agua en Eslovenia, mejorando la organización y el control del servicio público y garantizando la sostenibilidad de la financiación de las mejoras de las infraestructuras. La reforma mejorará la norma para la prestación del servicio público a fin de aumentar la eficiencia de la gestión del agua y permitir los sistemas de reutilización.

La reforma garantizará la sostenibilidad a largo plazo de la financiación de las inversiones en infraestructuras mediante la revisión de la relación coste-eficacia de las tasas y cánones sobre el uso del agua. Otro objetivo clave de la reforma será la mejora del sistema de información para el seguimiento y la notificación de la actividad de los proveedores de servicios públicos.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de los actos legislativos y los reglamentos para la aplicación de los servicios públicos de protección del medio ambiente.

Inversión F. Reducción de los riesgos de inundación y reducción del riesgo de otras catástrofes relacionadas con el clima

El objetivo de la inversión es reducir los riesgos de inundación y los riesgos de corrimientos de tierras.

La inversión consiste en la construcción de infraestructuras de protección contra las inundaciones y la evaluación del peligro de inundación en las cuencas hidrográficas de la República de Eslovenia, así como el establecimiento o la construcción de infraestructuras para reducir las amenazas de corrimientos de tierras.

Inversión H. Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas

El objetivo de la inversión es contribuir a garantizar el buen estado de las masas de agua.

La inversión consiste en la construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o la reconstrucción del sistema de aguas residuales existente.

Inversión I. Nuevos proyectos de suministro y ahorro de agua potable

El objetivo de la inversión es hacer frente a las pérdidas de agua en Eslovenia.

La inversión consiste en la construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o la reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.

C.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
33	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Infraestructuras construidas o establecidas para minimizar las amenazas de deslizamiento de tierras		Número	0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Infraestructuras construidas o establecidas para minimizar las amenazas de deslizamiento de tierras. Los criterios de selección de la licitación pública para la preparación de la documentación del proyecto garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).
46	B: Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones	Hito	Entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación	Disposición del plan que indica la entrada en vigor del plan				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El nuevo plan tendrá por objeto acelerar la planificación y aplicación de medidas que contribuyan a la prevención de las consecuencias de las inundaciones a nivel local, regional y nacional, promoviendo, en particular, soluciones basadas en la naturaleza.
48	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Infraestructura de protección contra inundaciones construida		Número	0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de infraestructuras de protección contra inundaciones. Los criterios de selección de la oferta para la preparación de la documentación del proyecto incluirán: a) el requisito de que las medidas de solución basadas en la naturaleza y la infraestructura verde se incluyan en los proyectos; b) el requisito de que los proyectos cumplan la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).
48 bis	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Evaluación del peligro de inundación en las cuencas fluviales de la República de Eslovenia		Número			TERCER TRIMESTRE 2	2026	La evaluación del peligro de inundación en 4 cuencas hidrográficas de la República de Eslovenia será elaborada por un contratista externo. La documentación de inversión para la planificación y construcción de infraestructuras de protección contra inundaciones será elaborada por una agencia o un contratista externo.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
49	D: Aumentar la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del medio ambiente	Hito	Entrada en vigor de los actos legislativos y reglamentos para la aplicación de los servicios públicos de protección del medio ambiente	Disposición legal que indica la entrada en vigor de las disposiciones legales pertinentes				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Las disposiciones legales garantizarán: — la sostenibilidad a largo plazo de la financiación de las inversiones en infraestructuras mediante la revisión de la rentabilidad de los cánones y gravámenes sobre el uso del agua. — la mejora del sistema de información para el seguimiento y la notificación de la actividad de los proveedores de servicios públicos.
50	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Concesión de subvenciones para 10 proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 % y garantizarán un consumo de energía neto nulo para un sistema de nueva construcción. Los proyectos se centrarán en las zonas de protección de la naturaleza.
51	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos		Número	0	10	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de nuevos sistemas de aguas residuales o reconstrucción de sistemas de aguas residuales existentes.
52	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %, y garantizarán que un sistema de nueva construcción tenga un consumo energético medio inferior o igual a 0,5 kWh o una ILI igual o inferior a 1.5.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
53	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos		Número	0	10	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de nuevos sistemas de suministro de agua potable o reconstrucción de los sistemas de suministro de agua potable existentes.

D. COMPONENTE 4: MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

La elevada dependencia del transporte por carretera y los automóviles y el bajo uso del transporte público contribuyen significativamente a las emisiones de carbono de Eslovenia. Las emisiones del transporte son responsables del 42,7 % del total de las emisiones eslovenas de CO₂ en 2018, muy por encima de la media de la UE (32,6 %), y siguen aumentando en términos absolutos.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es promover el uso del transporte público, el transporte ferroviario de pasajeros y mercancías, el uso de combustibles alternativos en el transporte, así como la transformación digital del transporte ferroviario y por carretera.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición energética y con bajas emisiones de carbono, el transporte sostenible, en particular el ferrocarril» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y «centrar la inversión en [...] el transporte sostenible» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A. Reforma de la organización del transporte público de viajeros

El transporte público en Eslovenia se vio gravemente afectado durante la pandemia de COVID-19, con una caída del 75 % del número de pasajeros en 2020.

Esta reforma tiene por objeto promover y mejorar la accesibilidad y la competitividad del transporte público para recuperarse tras la pandemia. La reforma establecerá un operador público integrado de viajeros a nivel nacional, que apoyará la integración del transporte público por ferrocarril y autobús con el transporte interurbano, urbano, escolar y laboral. La reforma tiene por objeto mejorar significativamente la norma de accesibilidad para el transporte público.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de una nueva ley sobre el transporte público de viajeros y el establecimiento y la entrada en funcionamiento de un nuevo operador de transporte público integrado por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Clima y Energía.

Reforma B. Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos

El objetivo de la reforma es aumentar el uso de combustibles alternativos en el transporte nacional y transfronterizo y reducir la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes procedentes del transporte. En particular, la reforma designará una entidad encargada de coordinar las necesidades de los sectores del transporte y la energía, que garantizará y coordinará la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y, por lo tanto, hará que la transición hacia una movilidad de cero emisiones y de bajas emisiones sea más resiliente.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de una Ley sobre combustibles alternativos en el transporte y una infraestructura para los combustibles alternativos a más tardar el 30 de junio de 2022,

que también establecerá un marco regulador nacional en el ámbito de los combustibles alternativos en el transporte.

Inversión C. Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria

El objetivo de esta medida es aumentar la capacidad de la infraestructura ferroviaria.

La medida consiste en la mejora de las estaciones ferroviarias de Grosuplje y Domžale y la reconstrucción de 49 kilómetros de las líneas ferroviarias Kranj-Jesenice y Liubliana-Brezovica-Borovnica.

Inversión D. Digitalización de las infraestructuras viarias

El objetivo de esta medida es establecer un sistema de coordinación y mejora del flujo de tráfico.

Esta medida consiste en 70 km de carreteras-cubiertas por un sistema de control y gestión del tráfico y nuevos equipos para el centro nacional centralizado de control de carreteras y autopistas.

Inversión E. Promover la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte

El objetivo de esta medida es promover el uso de combustibles alternativos en el transporte.

Esta medida consiste en la matriculación de puntos de recarga para vehículos de emisión cero en el registro nacional de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
54	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un operador público integrado de transporte de viajeros	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La ley atribuye funciones actualmente gestionadas por el Ministerio de Infraestructuras, municipios y ferrocarriles eslovenos a una empresa pública integrada de gestión del transporte de viajeros. La compañía promoverá, entre otras cosas, el desarrollo del transporte público de viajeros, propondrá modificaciones de la legislación y otros actos, garantizará la planificación de las necesidades, llevará a cabo procedimientos de contratación pública, gestionará el sistema de expedición de billetes, garantizará una supervisión adecuada y facilitará información a los viajeros.
55	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Una empresa de gestión del transporte público de viajeros está en funcionamiento	Acto jurídico por el que se crea la empresa pública de gestión del transporte de viajeros				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión del Transporte de Pasajeros, dotada de recursos humanos y financieros.
57	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de acondicionamiento de tramos ferroviarios	Comunicación de los premios a la mejora de las vías férreas en los tramos: Kranj — Jesenice Liubliana — Brezovica y Brezovica — Preserje y Preserje — Borovnica				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación de contratos para la mejora de vías ferroviarias en tramos: Kranj — Jesenice Liubliana — Brezovica y Brezovica — Preserje y Preserje — Borovnica. El Pliego de Condiciones garantizará el cumplimiento de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) y de los siguientes requisitos: — Aumentar la fluidez ferroviaria eliminando cuellos de botella en la línea n.º 50 Liubliana — Sežana — d.m. y en la línea n.º 20 Liubliana — Jesenice — d.m.; — Líneas y estaciones de acondicionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas de interoperabilidad; — Guiado

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										de una capacidad de carga de la categoría correspondiente D4 de 22,5 t/eje 8 t/m; — Aumentar la velocidad de los trenes a nuevas velocidades de diseño.
58	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos para modernizar las estaciones ferroviarias de Grosuplje y Domžale	Comunicación de los premios para modernizar las estaciones de Grosuplje y Domžale				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación de contratos para modernizar las estaciones ferroviarias de Grosuplje y Domžale. El pliego de condiciones garantizará el cumplimiento de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) e incluirá mejoras en la accesibilidad actual para los viajeros y la capacidad de la vía de las líneas.
59	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Estaciones ferroviarias acondicionadas		Número (estaciones)	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización de las obras de renovación en Grosuplje y Domžale de conformidad con los requisitos del hito 58.
60	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Longitud de las líneas ferroviarias reconstruidas		Número (km)	0	49	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Líneas ferroviarias reconstruidas Kranj-Jesenice y Liubliana-Brezovica-Borovnica, que suman 49 kilómetros.
62	D: Digitalización de las infraestructuras viarias	Objetivo	Carreteras sujetas a un sistema de control y gestión del tráfico		Número (km)	0	70	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Cobertura de 70 km de carreteras con un sistema de control y gestión del tráfico y nuevos equipos para las carreteras nacionales centralizadas y el centro de control de autopistas.
63	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos	Hito	Entrada en vigor de una Ley sobre combustibles alternativos en el transporte	La entrada en vigor de una ley que establezca un marco regulador nacional en el ámbito de los combustibles alternativos para el transporte.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La ley establecerá un marco jurídico global para el uso de combustibles alternativos en el transporte, estableciendo normas jurídicamente vinculantes para todas las partes interesadas en una ventanilla única para facilitar la diversificación del transporte principalmente personal en transporte de bajas emisiones y emisiones cero. La ley abarcará la creación, el registro y la explotación de infraestructuras de recarga/suministro.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
65	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte	Objetivo	Registro de puntos de recarga para vehículos de emisión cero en el registro nacional de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos		Número	0	448	TERCER TRIMESTRE 4	2025	448 puntos de recarga para vehículos de emisión cero matriculados en el registro nacional de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos.

D.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma F: Mayor implantación de la infraestructura para los combustibles alternativos

El objetivo de esta reforma es facilitar la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el sector del transporte. La reforma tiene por objeto establecer un sistema para la planificación estratégica y la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, la integración en el sistema eléctrico y la financiación del transporte sin emisiones.

La reforma establecerá un mecanismo nacional de incentivos para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte mediante i) la introducción de un nuevo marco político consistente en una planificación y gestión estratégicas de la infraestructura para los combustibles alternativos (creación y explotación de un servicio público), ii) el desarrollo de planes nacionales y locales de infraestructura de recarga y el establecimiento de una plataforma digital nacional para estimular la inversión, y iii) la implantación de una fuente sistémica de financiación para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos planificada estratégicamente y la transición a vehículos limpios.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de la Ley sobre la infraestructura para los combustibles alternativos y el fomento de la transición hacia combustibles alternativos en el transporte.

Inversión C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria

El objetivo de esta medida es aumentar la capacidad de infraestructura ferroviaria y la accesibilidad de las estaciones ferroviarias.

Esta medida consiste en la renovación de las estaciones ferroviarias de Liubliana (fase A, paso superior de Dunajska) y Nova Gorica y en la renovación de la línea ferroviaria Bled Jezero Bohinjska Bela, Bohinjska Bela-Nomenj, así como en la preparación de la documentación del proyecto para la renovación de la línea ferroviaria regional Jesenice-Bohinjska Bistrica.

D.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
67ter	F: Reforma para una mayor implantación de la infraestructura para los combustibles alternativos	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre la infraestructura para los combustibles alternativos y fomento de la transición hacia combustibles alternativos en el transporte	Disposiciones de la ley que indican la entrada en vigor de la Ley				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La Ley establecerá i) la introducción de un nuevo marco político consistente en una planificación y gestión estratégicas de la infraestructura para los combustibles alternativos (creación y explotación de un servicio público); II) el desarrollo de planes nacionales y locales de infraestructuras de recarga y la creación de una plataforma digital nacional para estimular la inversión; III) la implantación de una fuente sistémica de financiación para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos planificada estratégicamente y la transición hacia vehículos limpios.
68	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Estaciones ferroviarias renovadas de Liubliana (paso superior de la fase A de Dunajska) y Nova Gorica	Renovación de estaciones ferroviarias	Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Renovación de las estaciones ferroviarias de Liubliana (fase A del paso superior de Dunajska) y Nova Gorica. El pliego de condiciones incluirá: i) el proyecto de estación ferroviaria de Nova Gorica incluirá medidas de accesibilidad para sus usuarios; ii) la estación ferroviaria de Nova Gorica incluirá 6 vías ferroviarias; y iii) vías ferroviarias de la fase A de la estación de Ljubljana de trenes de mercancías de apoyo al paso superior de Dunajska con una carga por eje de categoría D4 (22,5 t/eje) y una longitud de tren de 740 m.
68 bis	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Preparación de la documentación del proyecto y líneas ferroviarias reconstruidas		Número (km)	0	12,1	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Preparación de la documentación del proyecto de reconstrucción de la línea ferroviaria regional Jesenice — Bohinjska Bistrica. 12.1 kilómetros de línea ferroviaria reconstruida (Bled Jezero Bohinjska Bela, Bohinjska Bela-Nomenj).

E. COMPONENTE 5: ECONOMÍA CIRCULAR: USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos relacionados con la consecución de la neutralidad climática de aquí a 2050, el aumento de la productividad de los materiales, el fomento de la eficiencia energética y la ecoinnovación, la mejora del sistema de gestión de residuos y el refuerzo de la cadena de transformación de la madera. El componente también introduce una planificación presupuestaria ecológica.

El objetivo del componente es apoyar la transición de la economía lineal de Eslovenia a una economía circular con bajas emisiones de carbono, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo de Eslovenia para 2030 y el nuevo Plan de Acción de la UE para la Economía Circular: «Hacia una Europa más limpia y más competitiva».

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica

El objetivo de la reforma es acelerar la transición a una economía circular para la eficiencia de los recursos.

Se establecerá un marco estratégico y jurídico para la transición a una economía circular a fin de mejorar la responsabilidad ampliada del productor y promover la integración de materiales reciclados en nuevos productos. La reforma establecerá una planificación presupuestaria ecológica mediante la introducción de una metodología destinada a identificar y evaluar los elementos del presupuesto público que afecten a las políticas medioambientales. La reforma facilitará la orientación presupuestaria y apoyará la coherencia de las políticas presupuestarias y fiscales con los objetivos climáticos. La reforma también reforzará el actual sistema de contratación pública ecológica mediante la integración de los principios de la economía circular. Establecerá una ventanilla única para apoyar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en su transición hacia una economía circular.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión B: Proyecto estratégico integrado para la descarbonización de Eslovenia a través de la transición a una economía circular

El objetivo de la inversión es apoyar la transición de las empresas a una economía circular mediante la concesión de subvenciones.

La medida consiste en proyectos de apoyo a la transición hacia una economía circular.

Inversión C: Aumento del proceso maderero para acelerar la transición a una sociedad climáticamente neutra

El objetivo de esta inversión es reforzar la capacidad de transformación de la madera en Eslovenia.

Esta inversión consiste en proyectos de apoyo a la transformación de la madera con la concesión de subvenciones.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
69	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas sobre responsabilidad ampliada del productor y recuperación de residuos	Disposición legal que indica la entrada en vigor de las modificaciones del Decreto sobre la gestión de envases y residuos de envases y del Reglamento sobre residuos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Las modificaciones del Decreto sobre la gestión de envases y residuos de envases y del Reglamento sobre residuos incrementarán la responsabilidad organizativa y financiera de los fabricantes y fomentarán la integración de materiales reciclados en nuevos productos.
70	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Desarrollo y aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica	Desarrollo e inicio de la aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El Ministerio de Hacienda desarrollará y aplicará una metodología para evaluar el impacto de cada línea presupuestaria en los objetivos medioambientales (etiquetado climático) en consonancia con la taxonomía y el principio de «no causar un perjuicio significativo» en las orientaciones técnicas (2021/C58/01). La metodología se adoptará, publicará y entrará en aplicación y permitirá el seguimiento de los gastos del presupuesto ecológico y la evaluación del impacto medioambiental y climático de la política fiscal.
71	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	La ventanilla única para la economía circular está operativa	La ventanilla única para la economía circular está operativa				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La ventanilla única apoyará a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en su transición hacia una economía circular. Integrará y coordinará sistemáticamente la

										ejecución de los seis programas del proyecto estratégico integrado de descarbonización de Eslovenia a través de la transición a una economía circular.
72	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Hito	Concesión de subvenciones para apoyar a las empresas en la transición hacia una economía circular	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Los proyectos aumentarán la eficiencia de los recursos de las empresas seleccionadas. Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). En relación con todos los proyectos relacionados con instalaciones incluidas en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, se garantizará que las instalaciones subvencionadas alcanzan sus proyecciones de emisiones de gases de efecto invernadero significativamente por debajo del límite para la asignación gratuita establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión. ¹
73	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a las empresas en la transición hacia una economía circular		Número	0	150	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Número de proyectos o actividades para apoyar la transición a una economía circular confirmados por el órgano de contratación sobre la base de la aceptación del formulario de evaluación que confirma los resultados de la formación en materia de sostenibilidad y procesos de

¹ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible.

										transformación circular impartida a los beneficiarios, o del informe final sobre los proyectos o actividades apoyados presentado por los beneficiarios al órgano de contratación.
74	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Hito	Decisiones de subvención para proyectos de apoyo a la transformación de la madera	Decisión (s) de subvención emitida (s)				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Decisión (s) de subvención emitida (s) para proyectos de apoyo a la transformación de la madera. Los criterios de selección de proyectos de la convocatoria incluirán el requisito de cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).
75	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a la transformación de la madera		Número	0	8	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Confirmaciones por parte del Órgano de Contratación de la aceptación del acta de entrega o del albarán o permiso de uso que confirmen la aceptación de los proyectos en el ámbito de la transformación de la madera presentados por los beneficiarios al Órgano de Contratación.
76	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a la transformación de la madera		Número	8	28	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Confirmaciones por parte del Órgano de Contratación que acepten el acta de traspaso o el albarán de entrega o el permiso de uso que confirmen la aceptación de proyectos en el ámbito de la transformación de la madera presentados por los beneficiarios al Órgano de Contratación.

F. COMPONENTE 6: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA

Las empresas eslovenas están rezagadas en el ritmo de adaptación a los cambios provocados por la digitalización debido a la falta de competencias y capacidades de los empleados y a la escasez de recursos para la inversión en equipos y tecnologías digitales avanzadas.

En este contexto, los objetivos de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia son aumentar la eficiencia y el crecimiento de las empresas, apoyar su transformación a través de las tecnologías digitales, acelerar el uso de tecnologías avanzadas, al tiempo que se adapta el marco regulador, mejorando el acceso al mercado, la transparencia y la seguridad, lo que se espera que aumente a largo plazo la competitividad del país. Se apoyará una mayor integración de las empresas eslovenas en las cadenas de valor mundiales mediante la participación en proyectos plurinacionales.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «mejorar el entorno empresarial reduciendo las restricciones reglamentarias y la carga administrativa» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019) y en 2020 para «centrar la inversión en [...] la transición digital [...] y en el despliegue de la red 5G». Promover las capacidades digitales de las empresas y reforzar las capacidades digitales, el comercio electrónico [...]» (recomendaciones específicas por país 3 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)

La transformación digital de la economía se apoyará mediante la entrada en vigor de una Estrategia para la Transformación Digital de las Empresas y las directrices para la contratación pública innovadora. La estrategia preverá la transferencia de los registros a un registro único de empresas.

La Estrategia incluirá asimismo una hoja de ruta para la aplicación de la caja de herramientas común de la Unión para la conectividad², que se centrará en actividades relacionadas con un punto de información único.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión B: Programa de transformación digital industrial/empresarial

Se espera que la inversión aumente la productividad y el crecimiento mediante la optimización de los procesos y la aplicación de tecnologías digitales avanzadas, desarrollar las competencias digitales de los empleados y estimular la competitividad y la innovación facilitando la entrada de nuevos participantes en el mercado.

² Con arreglo a la Recomendación (UE) 2020/1307 de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19.

Una convocatoria de propuestas competitiva determinará proyectos específicos para ampliar el uso de tecnologías avanzadas a fin de aumentar la eficiencia, la productividad y la competitividad, y acelerar la adopción de la innovación digital y la transferencia de competencias digitales.

Los beneficiarios serán consorcios compuestos por grandes empresas y PYME. Las empresas desarrollarán y aplicarán una estrategia global de transformación digital para alcanzar los objetivos de la convocatoria de propuestas.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos

El objetivo de la inversión es apoyar proyectos de empresas eslovenas, que son socios indirectos en el importante proyecto de interés común europeo de infraestructura y servicios en la nube de próxima generación (CIS).

La inversión consiste en contribuir al establecimiento de soluciones de tratamiento de datos como parte del PIICE integrado relativo a la infraestructura y los servicios comunes europeos de datos.

Inversión E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores

Los objetivos del proyecto multinacional sobre procesadores de baja potencia y chips semiconductores son reforzar las capacidades de diseño y aumentar la resiliencia de las cadenas de valor de semiconductores de la UE y Eslovenia, conectar los procesos nacionales y de la UE para solaparse con círculos de trabajo, y reforzar la cadena de valor de la microelectrónica mediante (1) un enfoque modular (herramientas y equipos, materiales, diseño, fabricación, envasado y ensayo), impulsado por las necesidades de la industria, (2) definición de nuevo desarrollo a través de la definición de ecosistema microelectrónico, (3) integración de todo el ecosistema de microelectrónica en Europa.

Este proyecto puede adoptar la forma de un proyecto importante de interés común europeo (PIICE).

Los hitos y metas relacionados con la ejecución del proyecto deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2024.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
77	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Adopción de una estrategia para la transformación digital de las empresas	Adopción de la estrategia para la transformación digital de las empresas por parte del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 4	2021	<p>El gobierno desarrollará y adoptará una estrategia de transformación digital de las empresas que establezca las etapas básicas de la transformación digital. La estrategia garantizará que todos los operadores de empresas eslovenas estén inscritos en un registro, de conformidad con el principio de «solo una vez» incluido en el Reglamento (UE) 2018/1724 relativo a la pasarela digital única.</p> <p>La Estrategia incluirá una hoja de ruta para la aplicación de la caja de herramientas común de la Unión para la conectividad³, incluidas actividades relativas a un punto de información único y un calendario específico para la realización de cada acción.</p>
78	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Directrices para la contratación pública innovadora	Directrices para la contratación pública innovadora adoptadas por el Gobierno de la República de Eslovenia				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Las directrices para la contratación innovadora definirán los procedimientos y criterios de selección para la participación de los solicitantes en procedimientos de contratación pública innovadores.

³ Con arreglo a la Recomendación (UE) 2020/1307 de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
80	B: Programa de transformación digital industrial/empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de transformación digital de empresas	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los solicitantes serán consorcios u otras formas de integración de empresas que incluyan al menos una gran empresa y múltiples pequeñas y medianas empresas. Los criterios de selección incluirán, entre otras cosas, el refuerzo de las competencias digitales de los empleados y la introducción de la identidad electrónica y la tarjeta de empresa digital.
81	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Conorcios de empresas con estrategia digital producida		Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los consorcios a los que se adjudiquen contratos en el marco del hito 80 desarrollarán estrategias digitales adaptadas para la transformación de las empresas, la tecnología, la organización y la cultura. Estas incluirán, entre otras cosas, una evaluación de la preparación digital, la identificación de los ámbitos pertinentes para la digitalización, los datos y las fuentes pertinentes, la integración de los datos y las necesidades de aprendizaje.
82	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Conorcios que cuentan con el apoyo de una transformación digital completa		Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Proyectos finalizados de conformidad con las estrategias digitales producidas en el hito 81. El importe total de la financiación será de al menos 43 808 855 EUR, de los cuales al menos 10 000 000 EUR se dedicarán a pequeñas y medianas empresas.
83	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de manifestaciones de interés en un nuevo proyecto sobre la nube de la próxima generación.	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés				TERCER TRIMESTRE 2	2021	Piden el interés de las empresas en participar en un proyecto transfronterizo multinacional de infraestructuras y servicios comunes de datos europeos, cuya ejecución está prevista como proyecto importante de interés común

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										europeo (PIICE) sobre infraestructuras y servicios de computación en nube de próxima generación.
84	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Objetivo	Informes sobre soluciones de tratamiento de datos		Número	0	7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se presentan informes de los beneficiarios sobre las soluciones de tratamiento de datos. Las soluciones de tratamiento de datos presentadas en los informes se encontrarán al menos en la fase piloto.
85	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Hito	Finalización de la lista de posibles participantes en el proyecto común.	Finalización de la lista				TERCER TRIMESTRE 2	2021	Finalización de la lista de participantes en un proyecto multinacional en el ámbito de la microelectrónica, cuya ejecución está prevista como proyecto importante de interés común europeo (PIICE).
86	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Objetivo	Número de proyectos puestos en marcha		Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Proyectos iniciados en ámbitos específicos (como diseño de chips de comunicación, desarrollo de procesos avanzados de semiconductores, integración de sistemas y núcleos para su uso en diferentes aplicaciones de movilidad inteligente, ciudades y comunidades inteligentes, fábricas inteligentes) en la cadena de valor del proyecto conjunto en el hito 85.

G. COMPONENTE 7: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos de la digitalización relacionados con la administración pública, como garantizar la cobertura de banda ancha en todo el territorio de Eslovenia, la adopción de servicios electrónicos del sector público, la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de datos, las capacidades digitales y el equipamiento de los funcionarios, la ciberseguridad y la coordinación en la gestión de las inversiones en TIC.

El objetivo del componente es responder a las deficiencias críticas detectadas en la digitalización del sector público durante la pandemia de COVID-19. En particular, el objetivo del componente es crear un entorno para el éxito de la transformación digital, reforzar la administración electrónica, aumentar las competencias digitales y mejorar la ciberseguridad.

El componente abordará además la transición hacia una sociedad de gigabit mejorando el marco regulador y reforzando la conectividad digital mediante la inversión en infraestructuras de banda ancha en zonas de difícil acceso.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 para «centrar la inversión en la [...] transición digital [...] y en el despliegue de la red 5G. Promover las capacidades digitales de las empresas y reforzar las capacidades digitales, el comercio electrónico [...]» (recomendaciones específicas por país 3 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública

Los objetivos de la reforma son mejorar la gobernanza de la transformación digital en la administración pública. Se espera que esto se logre mediante la adopción de una Estrategia de Servicios Públicos Digitales 2021-2030 y la creación de un Consejo de Desarrollo Informático como organismo de coordinación de soluciones digitales.

La Estrategia de servicios públicos digitales 2021-2030 será adoptada por el Gobierno y tendrá como objetivo unos servicios digitales sencillos y fáciles de utilizar, garantizando datos para mejores servicios y toma de decisiones, y proporcionando un entorno digital seguro, fiable e inclusivo.

El Consejo de Desarrollo Informática funcionará como órgano de gestión para la coordinación de las operaciones en el sector público relacionadas con la inversión en TI, las normas, los sistemas administrativos y otros avances tecnológicos cuando la compatibilidad de los sistemas sea esencial para su funcionamiento y mantenimiento.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Reforma B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública

Los objetivos de la reforma son proporcionar la base jurídica adecuada para los servicios electrónicos prestados por la administración pública, en particular la introducción de servicios de identificación electrónica.

La entrada en vigor de la Ley de servicios de identidad y fideicomisos electrónicos y la Ley modificada de la tarjeta de identidad harán operativo el uso de la identidad electrónica nacional para el uso de servicios públicos y proporcionarán condiciones básicas para el comercio electrónico. El documento de identidad electrónico se reconocerá a nivel transfronterizo y se notificará con arreglo a eIDAS.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará y el inicio de la expedición de documentos de identificación electrónica tendrá lugar a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital

Los objetivos de la reforma son proporcionar la base jurídica para una mayor digitalización de los servicios públicos.

La Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto de Comercio Administrativo se modificarán para ampliar el ámbito de aplicación de los procedimientos electrónicos en los procesos administrativos.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma D: Creación de un Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos y aumento de las cualificaciones del personal de la administración pública

El objetivo de la reforma es mejorar la gestión de los recursos humanos en la administración estatal.

Se creará un Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos mediante la modificación de la Ley de la función pública, que entrará en funcionamiento. El Centro tiene por objeto promover un enfoque estratégico de la gestión de las competencias. El Centro evaluará las competencias y capacidades en los procedimientos de contratación, contribuirá al desarrollo de competencias y capacidades (incluidas las digitales) de los funcionarios y desarrollará otras herramientas para gestionar los recursos humanos en los organismos de la administración estatal. Además, se adoptará una estrategia de gestión de la función pública sobre la gestión del talento, el desarrollo de la carrera profesional, el aprendizaje permanente y las nuevas realidades que traerá consigo la pandemia de COVID-19.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma E. Garantizar la ciberseguridad

El objetivo de esta reforma es mejorar la cooperación de las entidades dentro del sistema nacional de ciberseguridad.

La reforma consiste en el establecimiento del marco jurídico nacional en materia de ciberseguridad mediante la definición de las funciones y responsabilidades de los equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) y de la Oficina Gubernamental de Seguridad de la Información (GISO).

Reforma F. Transición a una sociedad del gigabit

El objetivo de esta reforma es contribuir a proporcionar cobertura de banda ancha en todo el territorio de la República de Eslovenia.

La Ley de comunicaciones electrónicas se modificará para optimizar los procedimientos de construcción de redes de comunicaciones electrónicas, aumentar la eficiencia de la construcción conjunta y la previsibilidad del entorno empresarial. El Gobierno de Eslovenia adoptará un plan nacional de banda ancha en el que se expondrán las necesidades para desarrollar la cobertura de banda ancha en toda Eslovenia de aquí a 2025 y las medidas para alcanzar este objetivo.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión G. Modernización del entorno digital de la administración pública

El objetivo de la inversión es mejorar la infraestructura digital, las soluciones digitales y las capacidades digitales en el sector público.

La inversión consiste en la participación en formaciones sobre capacidades digitales, el establecimiento de una plataforma digital de legislación electrónica y un proyecto relacionado con la demostración de una infraestructura nacional de comunicación cuántica. El MRR apoyará parte de los costes de la inversión. Esta inversión también puede recibir apoyo de otros programas o instrumentos de la Unión para costes que no reciban apoyo del MRR.

Inversión H. Infraestructura de gigabit

El objetivo de la inversión es desplegar la infraestructura para permitir el acceso a la banda ancha.

La inversión consiste en permitir el acceso de banda ancha a los hogares en «zonas blancas».

Inversión I. Digitalización de la seguridad interior

El objetivo de la inversión es mejorar la tecnología disponible a nivel de la policía eslovena para optimizar y apoyar los procesos de trabajo.

La inversión consiste en el establecimiento de aplicaciones en la nube policial y la mejora de la red digital de radio de las autoridades nacionales.

Inversión J. Digitalización de la educación y la ciencia

El objetivo de la inversión es digitalizar las instituciones educativas mejorando la infraestructura de información y comunicación y proporcionando aplicaciones o soluciones electrónicas que apoyen los procesos de trabajo y proporcionen análisis de datos. Se garantizará la conectividad de alta velocidad, el almacenamiento de datos y la mejora de las competencias en materia de datos abiertos y ciencia abierta dentro de los organismos de investigación.

La inversión consiste en el establecimiento de soluciones o aplicaciones informáticas para apoyar la digitalización de la educación y la ciencia, el despliegue de la conectividad para las instituciones primarias y secundarias, los centros de formación profesional superior y las organizaciones de educación de adultos, así como el despliegue de una red troncal de fibra óptica de alta velocidad entre los puntos de contacto (punto de presencia) de la Red Académica y de Investigación de Eslovenia (Arnes) y repositorios de datos para la conservación de los resultados de la investigación abierta.

Inversión K. Marco de ubicación ecológica eslovena

El objetivo de la inversión es reforzar la gestión de los datos espaciales y medioambientales.

La inversión consiste en modernizar la gestión espacial y medioambiental en Eslovenia mediante el desarrollo de soluciones digitales para apoyar la interoperabilidad de los datos.

Inversión L. La transición digital en la agricultura, la alimentación o la silvicultura

El objetivo de la inversión es mejorar la infraestructura digital y los servicios digitales en el ámbito de la agricultura, la alimentación o la silvicultura.

La inversión consiste en la creación de servicios electrónicos en el ámbito de la agricultura, la alimentación o la silvicultura.

Inversión M. Digitalización en el ámbito de la cultura

El objetivo de la inversión es mejorar la infraestructura digital en el ámbito de la cultura.

La inversión consiste en el establecimiento de servicios electrónicos en el ámbito de la cultura.

Inversión N. Digitalización en el ámbito de la justicia

El objetivo de la inversión es aumentar la accesibilidad de los servicios relacionados con el ámbito de la justicia en Eslovenia.

La inversión consiste en apoyar la digitalización de los servicios en el sistema judicial y el establecimiento de soluciones informáticas en relación con el intercambio de información, la videoconferencia o la formación.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
90	A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública	Hito	Creación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Informática de la Administración del Estado	Adopción de la Decisión relativa a la creación del Consejo por el Gobierno y nombramiento de sus miembros por el Ministerio de Administraciones Públicas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	El Consejo proporcionará un punto central para la administración pública para la coordinación de las operaciones a nivel operativo relacionadas con la inversión en TI, las normas, los sistemas administrativos y otros avances tecnológicos cuando la compatibilidad de los sistemas sea esencial para su funcionamiento y mantenimiento eficientes.
91	B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública	Hito	Documentos nacionales de identidad electrónica seguros	Inicio de la expedición de nuevos documentos nacionales de identidad electrónica				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Se expedirán los primeros nuevos documentos de identidad electrónicos. Esto se utilizará a escala nacional y transfronteriza en comercio electrónico. El nuevo documento de identidad permitirá al ciudadano identificar y autenticar electrónicamente para acceder a los servicios electrónicos y firmar electrónicamente. La base jurídica para la expedición de la identidad electrónica será la Ley de servicios de identidad y fideicomisos electrónicos y la Ley modificada de la tarjeta de identidad (Ley por la que se modifica la Ley sobre la tarjeta de identidad). En el marco de eIDAS, se notificará que el sistema cumple los requisitos transfronterizos.
92	D: Creación de un Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos y aumento de las capacidades del personal de la administración pública	Hito	Establecimiento y funcionamiento de un centro de competencia: centro de recursos humanos	El Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos está operativo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Las modificaciones de la Ley de la función pública preverán la creación del Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos. El Centro será operativo y responsable de: — llevar a cabo oposiciones públicas para los procedimientos de contratación en la

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>Administración del Estado;</p> <ul style="list-style-type: none"> — evaluar las capacidades de los candidatos en los procedimientos de contratación; — desarrollar un sistema de competencias y capacidades personales en la administración estatal (incluidas las competencias de gestión); promover herramientas para la gestión de los recursos humanos en la administración del Estado; establecer un marco para mejorar las competencias digitales en la Administración del Estado. <p>La ley podrá establecer un período transitorio razonable para la aplicación efectiva de las responsabilidades enumeradas de los centros de competencia y la plena puesta en funcionamiento de los centros de competencia.</p>
93	C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital	Hito	Supresión de los obstáculos jurídicos y administrativos a la prestación de servicios electrónicos	Disposiciones de la Ley que indican la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo General y del Decreto sobre el comercio administrativo				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo General y del Decreto sobre el Comercio Administrativo tendrán por objeto la simplificación de los requisitos legales para la prestación de servicios de administración pública electrónica y una mayor digitalización de los procesos administrativos. Estos incluirán, entre otros, los servicios de pago, el apoyo al desarrollo de aplicaciones electrónicas y la presentación electrónica de documentos.
94	F: Transición a la sociedad del gigabit	Hito	Adopción de un Plan de Banda Ancha 2021-2025	El Plan de Banda Ancha es adoptado por el Gobierno.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El plan adoptado establecerá: 1. la necesidad de garantizar unas redes de banda ancha adecuadas en Eslovenia de aquí a 2025, en consonancia con los objetivos de conectividad para una sociedad europea del Gigabit 2025; 2. Un plan nacional para la construcción de infraestructuras 5G; 3. los cambios necesarios en las bases jurídicas en el ámbito de las

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										comunicaciones electrónicas; 4. medidas para garantizar una zona adecuada del espectro radioeléctrico en Eslovenia, 5. medidas concretas necesarias para alcanzar los objetivos, 6. Indicadores clave de rendimiento (ICR) para alcanzar los objetivos fijados dentro de los plazos establecidos.
95	E: Garantizar la ciberseguridad	Hito	Mejora de la legislación cooperación en materia de ciberseguridad nacional	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley pertinente				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Una ley definirá las funciones y responsabilidades de los equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) y de la Oficina Gubernamental de Seguridad de la Información (GISO) en relación con el intercambio de información sobre incidentes o ciberamenazas u otra información en el ámbito de la seguridad de la información.
96	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Objetivo	Desembolso de 2 000 000 EUR		EUR millones	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se abonarán al menos 2 000 000 EUR al proyecto SiQUID para apoyar la infraestructura nacional de comunicación cuántica. Los importes proporcionados por otros programas o instrumentos de la Unión no se contabilizarán a efectos de este importe.
97	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Plataforma de legislación electrónica	El órgano de contratación publica el informe de traspaso para la plataforma de legislación electrónica				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Informe de traspaso firmado por el contratista y el órgano de contratación en el que se certifique que la plataforma de legislación electrónica para apoyar el proceso legislativo es accesible.
98	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Objetivo	Número de certificados expedidos para la formación en capacidades digitales para el sector público		Número	0	40 000	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Número de certificados de participación expedidos para actividades de formación en capacidades digitales para el sector público.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
99	H: Infraestructura de gigabit	Objetivo	Hogares con acceso de banda ancha habilitado incluidos en los informes de cierre del proyecto		Número	0	6 838	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El informe de cierre del proyecto será firmado por el contratista y verificado por el Órgano de Contratación. El poder adjudicador verifica que la infraestructura se ha puesto en marcha, lo que permite el acceso a la red de banda ancha en zonas poco pobladas («zonas blancas»), tal como se definen en el pliego de condiciones.
100	I. Digitalización de la seguridad interior	Objetivo	Usuarios de la nueva Red de Radio Digital de la Policía (TETRA)		Número	0	11 000	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Está previsto que la red de radio digital de las autoridades nacionales de la República de Eslovenia tenga 11 000 usuarios. La red utilizará radiofrecuencias coordinadas de la UE para la seguridad pública y será compatible con los sistemas nacionales de radio de los países vecinos.
101	I. Digitalización de la seguridad interior	Hito	Aplicaciones en la nube policial	Se puede acceder a las aplicaciones en la nube policial				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las aplicaciones en la nube policial en los ámbitos de la prevención de la delincuencia, la seguridad pública, los controles fronterizos o los procesos de trabajo serán accesibles para la policía.
102	K: Marco de ubicación verde esloveno	Objetivo	Soluciones de información espacial y medioambiental conectadas		Número	0	4	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Informes de traspaso firmados por el contratista y el órgano de contratación para soluciones de información espacial y medioambiental diseñadas o actualizadas para permitir la interoperabilidad entre conjuntos de datos espaciales y medioambientales.
104	L: La transición digital en la agricultura, la alimentación o la silvicultura	Objetivo	Servicios electrónicos en la agricultura, la alimentación o la silvicultura		Número	0	32	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los informes de traspaso u otros documentos de aceptación firmados por el contratista y el órgano de contratación para la aceptación de servicios electrónicos, otras soluciones electrónicas, infraestructuras informáticas o equipos se expedirán en el ámbito de la agricultura, la alimentación o la silvicultura.
105	N: Digitalización en el ámbito de la justicia	Objetivo	Sistemas informáticos en el ámbito de la justicia		Número	0	11	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se emitirán informes de traspaso firmados por el contratista y el órgano de contratación para los sistemas informáticos, para otras soluciones electrónicas, para la infraestructura

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										informática o para los equipos relacionados con el sistema judicial.
106	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Centros educativos adicionales con conexiones ópticas superiores a 1 Gbps		Número	0	204	TERCER TRIMESTRE 2	2024	204 los centros de enseñanza primaria y secundaria, así como las organizaciones de educación de adultos, estarán conectados a conexiones ópticas superiores a 1 Gbps. Se espera que esto cubra aproximadamente el 18 % de los centros educativos existentes en el país y alrededor de 35 000 alumnos. La inversión cubrirá los siguientes tipos de centros educativos: escuelas primarias, escuelas secundarias, instituciones para niños y jóvenes con necesidades especiales, residencias de estudiantes y organizaciones de educación de adultos.
107	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Conexiones ópticas de columna vertebral de 100 Gbps adicionales		Número	0	40	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Las conexiones ópticas troncales conectarán los nodos de datos de los institutos públicos de la Red Académica y de Investigación de Eslovenia. Se desplegarán de forma permanente al menos 40 conexiones ópticas de larga distancia de 100 Gbps, que se espera cubran al menos el 75 % de todas las conexiones entre institutos públicos.
108	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Solicitudes en el ámbito de la educación		Número	0	11	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se emitirán informes de traspaso firmados por el contratista y el órgano de contratación para las solicitudes u otros servicios electrónicos relacionados con el sistema educativo.
109	M: Digitalización en el ámbito de la cultura	Objetivo	Servicios electrónicos en el ámbito de la cultura		Número	0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se emitirán informes de traspaso firmados por el contratista y el órgano de contratación para los servicios electrónicos, para otras soluciones electrónicas, para la infraestructura informática o para los equipos en el ámbito de la cultura.

H. COMPONENTE 8: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Los resultados de Eslovenia en materia de investigación e innovación siguen estando por debajo del nivel óptimo. El nivel de gasto en investigación e innovación y su eficacia siguen siendo modestos, lo que limita el rendimiento científico y tecnológico del país. La contribución de la investigación y la innovación al crecimiento de la productividad y la competitividad es, por tanto, limitada, también hacia la transición digital y ecológica.

Los objetivos de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia son mejorar la gobernanza y la coordinación de la política de investigación e innovación, aumentar el nivel de las inversiones públicas y privadas en investigación y desarrollo, así como su eficiencia y eficacia. Esto garantizaría que la investigación, el desarrollo y la innovación (I + D + i) sean un motor fundamental de la productividad y el crecimiento económico. Las medidas propuestas también garantizarían que la investigación y la innovación sean un factor clave para las transiciones digital y ecológica.

Estas inversiones y reformas responden a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «centrar la política económica orientada a la inversión en la investigación y la innovación» (recomendación específica por país n.º 3 de 2019) y 2020 «centrar la inversión en [...] la investigación y la innovación» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

La Recomendación del Consejo de 2020 señalaba que la recesión económica ponía en peligro la I + D + i de las empresas y que, por lo tanto, era necesaria una inversión para ayudar a las pequeñas y medianas empresas innovadoras a aumentar su producción. Además, unos vínculos más estrechos entre el mundo académico y las empresas son esenciales para traducir con éxito el conocimiento en innovación, mejorar el rendimiento de I + D + i del país, impulsar el crecimiento económico y apoyar el despliegue de innovaciones que son esenciales para las transiciones ecológica y digital.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i

Los objetivos de la reforma son aumentar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública en I + D + i, crear un entorno de investigación e innovación competitivo y de impacto, e impulsar los esfuerzos de I + D + i en la transición ecológica y digital.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación; la introducción de un nuevo modelo de gobernanza e integración del ecosistema de investigación e innovación (incluida la creación de un comité conjunto del programa); el establecimiento de un sistema común de seguimiento y evaluación de las políticas de I + D + i; el refuerzo y la capacitación de las dos agencias ejecutivas de investigación; y el refuerzo del entorno de apoyo de las entidades y redes ya establecidas a nivel nacional e internacional para promover los flujos de conocimiento y la cooperación entre las universidades y las empresas.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización

El objetivo de la inversión es promover la colaboración a más largo plazo en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital entre las empresas que participan en actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo o entre organizaciones de investigación, grandes empresas o pymes.

La inversión consiste en la cofinanciación de proyectos colaborativos a todos los niveles de desarrollo tecnológico entre organizaciones y empresas de investigación o entre empresas que participan en actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

Inversión C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos

Los objetivos de la inversión son mejorar la excelencia científica, la capacidad de investigación, la transferencia de conocimientos y la circulación mediante la promoción de la movilidad internacional e intersectorial y la reintegración de los investigadores en el panorama esloveno de I + D + i.

La inversión consiste en una convocatoria pública con varias aperturas para la selección y financiación de proyectos de movilidad o reintegración y la financiación de los costes de ejecución de las actividades de I + D + i y el desarrollo de capacidades para la adquisición y transferencia de conocimientos al sector esloveno de la investigación, en consonancia con las acciones Marie Skłodowska-Curie de Horizonte Europa.

Inversión D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i

Los objetivos de la inversión son mejorar el rendimiento de Eslovenia en materia de innovación aumentando la inversión en I + D + i, promover la transferencia de tecnología y, de este modo, reforzar el ecosistema de innovación, y fomentar la inversión empresarial para la transición ecológica, en particular en relación con la economía circular.

La inversión consiste en el apoyo a proyectos de consorcios de empresas y organizaciones de investigación o empresas que participan en actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

H.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
110	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de una ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación tras su aprobación por el Parlamento				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El acto tendrá por objeto aumentar la eficiencia y la coordinación de la gobernanza de la I + D + i. La Ley aumentará y estabilizará, entre otras cosas, la financiación pública de las actividades de I + D + i, aumentará la autonomía de los organismos públicos de investigación, establecerá elementos de financiación basados en los resultados, estimulará la cooperación de los investigadores con los proyectos de investigación y las empresas de la UE, y promoverá la internacionalización y la movilidad intersectorial y la transferencia de conocimientos.
111	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Creación y funcionamiento del Comité Mixto del Programa	Comité Mixto del Programa creado y operativo mediante decisión relativa al nombramiento y las funciones del Comité por el Gobierno de la República de Eslovenia				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El Comité Mixto del Programa permitirá una coordinación estable y continua tanto a nivel estratégico como operativo, incluida la coordinación entre los instrumentos de ejecución de I + D + i, independientemente de la fuente de financiación.
115	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Aceptación de los informes finales del programa		Número	0	4	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 4 confirmaciones del órgano de contratación que acepten los informes finales del programa por parte del contratista en relación con programas en el ámbito de la transformación ecológica o digital.
118	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Aceptación de los informes finales del proyecto	Aceptación de los informes finales del proyecto				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aceptación por parte del órgano de contratación de los informes finales de los proyectos de los beneficiarios relativos a proyectos en el ámbito de la transformación ecológica.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
119	C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos	Objetivo	Número de investigadores que participan en los proyectos		Número	0	33	TERCER TRIMESTRE 2	2026	33 investigadores que participan en los proyectos cubiertos por los contratos celebrados entre la agencia de investigación responsable (ARIS) y las empresas de investigación que emplean a los investigadores. Los proyectos apoyarán mediante una subvención de hasta tres años los costes de movilidad y reintegración de los investigadores que hayan obtenido una evaluación positiva o excelente, pero que no hayan sido seleccionados para recibir financiación en el marco de Horizonte 2020 o de las convocatorias de propuestas de Horizonte Europa, o bien apoyarán la reintegración de los investigadores en Eslovenia que hayan completado proyectos en el marco de Horizonte 2020 u Horizonte Europa proporcionando hasta 2 años de ayuda mediante una subvención.
122	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Hito	Aceptación de los informes finales del proyecto	Aceptación de los informes finales del proyecto				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aceptación por el órgano de contratación de los informes finales de los proyectos de los beneficiarios en relación con los proyectos piloto o de demostración de I + D + i en el ámbito de la economía circular.

I. COMPONENTE 9: AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, UN ENTORNO FAVORABLE A LAS EMPRESAS PARA LOS INVERSORES

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el bajo nivel de inversiones del sector privado en Eslovenia mejorando la regulación de los mercados de capitales, reformando los principios de apoyo público a las inversiones privadas y proporcionando financiación para las inversiones de las empresas.

Los objetivos del componente son reforzar las fuentes de financiación alternativas no bancarias, facilitar la inversión de las empresas en las tecnologías ecológicas y digitales más avanzadas, altamente productivas, y reforzar el marco de apoyo a las empresas.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «apoyar el desarrollo de mercados de renta variable» (recomendaciones específicas por país 2, 2019) y 2020 para «proporcionar liquidez y financiación a empresas y hogares [...] promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» y «centrar la inversión en la transición ecológica y digital» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Refuerzo de los mercados de capitales

El objetivo de esta reforma es reforzar los mercados de capitales en Eslovenia.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley sobre formas de fondos de inversión alternativos, que definirá los tipos de fondos de inversión alternativos. Esta nueva ley se basará en los resultados del proyecto del programa de apoyo a las reformas estructurales «Refuerzo del segmento de los fondos de inversión alternativos».

Además, se adoptará una estrategia para el mercado de capitales esloveno en la que se establezcan medidas específicas para un mayor desarrollo, sobre la base de los resultados del proyecto del programa de apoyo a las reformas estructurales «Mejora y desarrollo del mercado de capitales en Eslovenia».

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica

El objetivo de esta reforma es aumentar la productividad de la economía eslovena reorientando los criterios de apoyo a la inversión pública desde la creación de empleo hacia modelos de negocio e inversiones altamente productivos, sostenibles y orientados a la digitalización.

La reforma consiste en la entrada en vigor de enmiendas a la Ley de fomento de la inversión sobre la promoción de la inversión nacional y extranjera por parte de las empresas. Las modificaciones reorientarán los incentivos a la inversión pública hacia inversiones intensivas en capital y de alto valor añadido. La reforma supeditará la ayuda pública a un conjunto específico de criterios de comportamiento en materia de sostenibilidad medioambiental.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas

El objetivo de la inversión es ayudar a las empresas a aumentar la productividad.

La inversión consistirá en ayudas a la inversión concedidas a empresas.

Inversión D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial

El objetivo de la inversión es mejorar la competitividad de la economía.

La inversión consistirá en el desarrollo de emplazamientos para la construcción de bienes inmuebles empresariales.

I.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
124	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley sobre formas de fondos de inversión alternativos				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos definirá tres formas de fondos de inversión alternativos, a saber: una mutualidad alternativa constituida como patrimonio separado, una sociedad comanditaria especial y una sociedad de inversión de capital fijo. La reforma seguirá el marco jurídico de la UE y las recomendaciones en el ámbito de los mercados de capitales.
125	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales por parte del Gobierno				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La estrategia incluirá medidas para lograr un mercado de capitales más dinámico, en particular mediante la adopción por el mercado dentro de la Unión Europea de Capitales; el establecimiento de puntos de contacto en todos los mercados financieros mundiales; establecer un sistema eficaz de información en línea sobre la tecnología financiera y otras innovaciones en materia de servicios financieros; adaptación de las medidas existentes.
126	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de fomento de la inversión con el fin de promover la transición ecológica	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Fomento de la Inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La enmienda garantizará que los criterios relativos al apoyo a la inversión pública para las empresas se centren en modelos de negocio e inversiones altamente productivos, sostenibles y orientados a la digitalización. Todas las inversiones subvencionadas incluirán condiciones para promover la transición ecológica, incluidos los requisitos de eficiencia energética, la gestión responsable desde el punto de

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										vista medioambiental y la eficiencia de la producción de materiales. Los criterios de admisibilidad también garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
127	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión	Disposición del Reglamento que indica la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los reglamentos de ejecución especificarán más detalladamente los criterios relacionados con la Ley de Fomento de la Inversión, en particular en relación con la eficiencia energética, la eficiencia de los materiales, la integración a largo plazo de la inversión en la región, la responsabilidad social, el impacto medioambiental de la inversión, la contribución de la inversión a la transición a una economía circular basada en los recursos naturales que dé lugar a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y una producción con menor huella de carbono, la ubicación en una zona devaluada con una asignación adecuada o en una zona comercial existente, los efectos de la inversión en un desarrollo regional armonioso, la integración de la inversión espacial y el impacto positivo del desarrollo territorial local.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
128	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de apoyo al desarrollo regional	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Concesión de subvenciones a proyectos de apoyo al desarrollo regional mediante inversiones en activos fijos materiales e inmateriales. Los proyectos se adjudicarán sobre la base de la Ley de Promoción del Desarrollo Regional y de conformidad con la Guía Técnica «No causar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
129	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de fomento de la inversión	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Concesión de subvenciones para proyectos destinados a promover la inversión en la industria manufacturera, los servicios y las actividades de investigación y desarrollo a través de la inversión en activos fijos materiales e inmateriales. Los proyectos se ajustarán a la Ley de Promoción de la Inversión modificada en el marco del hito 126, incluido el cumplimiento de la Guía Técnica «No perjudicar significativamente» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
130	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Informes finales aceptados de los proyectos		Número	0	59	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 59 informes finales recibidos presentados por los beneficiarios de subvenciones y al menos 59 listas de control de los informes finales firmados por el órgano de contratación que confirmen

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										que se han llevado a cabo los proyectos de apoyo a la inversión.
132	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Informes finales aceptados de los proyectos		Número	0	198	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 198 confirmaciones de los poderes adjudicadores que acepten los informes finales de los beneficiarios que confirmen que se han llevado a cabo los proyectos de apoyo al desarrollo regional.
133	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Hito	Concesión de subvenciones para ecosistemas innovadores de infraestructuras empresariales	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los proyectos seleccionados apoyarán el desarrollo de la infraestructura empresarial económica. Los proyectos apoyarán el desarrollo regional y darán prioridad a la reutilización de sitios degradados y a enlaces estrechos con el transporte público y las conexiones por carretera.
134	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Objetivo	Construcción de zonas de desarrollo empresarial		Número	0	11	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de zonas de desarrollo empresarial. Al menos 11 informes finales emitidos por el municipio beneficiario y las confirmaciones del órgano de contratación que acepten estos informes finales de los beneficiarios.

J. COMPONENTE 10: MERCADO DE TRABAJO: MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES NEGATIVAS

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos estructurales en materia de empleo relacionados con el envejecimiento y el cambio tecnológico a través de un amplio conjunto de reformas e inversiones. Estos retos incluyen, entre otros, los bajos niveles de empleo de los trabajadores de más edad y las personas con discapacidad, el desempleo juvenil, la baja participación en el aprendizaje y la formación permanentes, los riesgos para la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones y la adecuación de las pensiones.

Los objetivos del componente son reforzar la resiliencia del mercado laboral, aumentar la participación en el mismo y garantizar la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones y la adecuación de las pensiones.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «garantizar la sostenibilidad a largo plazo y la adecuación del sistema de pensiones, en particular ajustando la edad legal de jubilación y restringiendo la jubilación anticipada. Aumentar la empleabilidad de los trabajadores poco cualificados y de más edad mejorando la adecuación al mercado laboral de la educación y la formación, el aprendizaje permanente y las medidas de activación, en particular mediante una mejor alfabetización digital» (recomendaciones específicas por país 1, 2019) y 2020 para «proporcionar liquidez y financiación a las empresas y los hogares» y «garantizar una compensación adecuada de los ingresos y la protección social; mitigar el impacto de la crisis en el empleo, entre otras cosas reforzando los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y las fórmulas de trabajo flexible; garantizar que estas medidas proporcionen una protección adecuada a los trabajadores con formas de empleo atípicas» (Recomendación específica por país n.º 2, 2020).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral

El objetivo de la reforma es aumentar la resiliencia del mercado laboral garantizando, en particular, su adaptación a las tendencias demográficas.

- a. La reforma consistirá en: Entrada en vigor del acto por el que se establece un régimen permanente de reducción del tiempo de trabajo en situaciones de crisis para las empresas en dificultades o gravemente amenazadas por dificultades graves causadas por acontecimientos excepcionales que escapan a su control, sobre la base de la experiencia adquirida durante la crisis de la COVID-19 y durante la crisis energética de 2022. El acto incluirá obligaciones en materia de educación y formación durante el trabajo a tiempo parcial.
- b. Entrada en vigor de los cambios legislativos en el ámbito de las prestaciones de desempleo. Las disposiciones de la Ley de regulación del mercado laboral relativas a las prestaciones por desempleo se modificarán con el fin de aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad y evitar la salida anticipada del mercado laboral. Los trabajos se basarán en el análisis realizado por la OCDE del sistema de seguro de pensión e invalidez en Eslovenia.
- c. Entrada en vigor de la legislación sobre la reforma de las pensiones.
- d. Adopción de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2026-2030.

Inversión C: Introducir métodos de trabajo más flexibles adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas protegidas y centros de empleo

El objetivo de la inversión es proporcionar la base técnica para introducir métodos de trabajo más flexibles en las empresas protegidas y los centros de empleo.

La inversión consiste en subvenciones para proyectos que apoyen fórmulas de trabajo más flexibles para las personas con discapacidad.

Inversión D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral

El objetivo de la inversión es reducir el desempleo juvenil tras la pandemia de COVID-19.

La inversión consiste en incentivos financieros para que los empleadores contraten a jóvenes con contratos indefinidos.

J.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
135	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo «de crisis»	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo de «crisis»				TERCER TRIMESTRE 2	2024	El acto establecerá un régimen de reducción del tiempo de trabajo en situaciones de crisis con el objetivo de preservar los puestos de trabajo en caso de circunstancias imprevistas. El proyecto de acto se elaborará sobre la base de un análisis de las necesidades y de la experiencia adquirida con la aplicación de la medida de intervención durante la epidemia de COVID-19 y durante la crisis energética de 2022, en cooperación con los interlocutores sociales. El acto también establecerá obligaciones de formación y educación durante el período de aplicación de la medida de reducción del tiempo de trabajo.
136	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de regulación del mercado laboral	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de regulación del mercado de trabajo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Las modificaciones en el ámbito del seguro de desempleo tendrán por objeto promover la prolongación de la vida laboral y reducir la brecha entre la edad de salida del mercado laboral y la edad legal de jubilación.
137	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Proyecto de modificación de la legislación en materia de pensiones para consulta	Los proyectos de modificación de la Ley de pensiones y seguros de invalidez destinados a garantizar la sostenibilidad presupuestaria y la adecuación de las pensiones se transmiten al Consejo Económico y Social.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	El contenido de la propuesta abordará los retos de sostenibilidad, como las tendencias demográficas previstas, la relación entre asegurados y pensionistas, la adecuación y la transparencia de los seguros de pensión y de invalidez. La propuesta incluirá cambios en las condiciones de jubilación (como una mayor edad de jubilación, unificación de los períodos cuando se ajuste el período requerido),

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>cambios en la indexación, vínculos entre los pagos y los desembolsos. Además, se propondrá una modernización del régimen de seguro de invalidez, también con vistas a maximizar la integración en el mercado laboral de las personas con una capacidad laboral reducida y mejorar así su cobertura de seguridad social, así como medidas para aumentar la participación en los regímenes complementarios de pensión.</p> <p>La propuesta garantizará la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones (los riesgos derivados de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población se reducirán significativamente de la actual categoría de alto riesgo) y la adecuación de las pensiones.</p>
138	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Propuesta legislativa de modificación exhaustiva de la Ley de pensiones y seguros de invalidez transmitida a la Asamblea Nacional	La propuesta de modificación legislativa es adoptada por el Gobierno de la República de Eslovenia y transmitida a la Asamblea Nacional.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El Gobierno adopta y transmite a la Asamblea Nacional legislación para garantizar la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones (los riesgos derivados de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población se reducirán significativamente de la actual categoría de alto riesgo) y la adecuación de las pensiones. La propuesta ampliará el período de empleo, aumentando la integración en el mercado laboral de las personas mayores y garantizando la adecuación de las pensiones y la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
139	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la reforma de las pensiones	Disposición legal que indica su inscripción				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La legislación aumentará la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo del sistema de pensiones y la adecuación de las pensiones mediante i) el aumento de la edad legal de jubilación y la edad de jubilación anticipada, ii) la revisión de la fórmula de indexación de las pensiones, aumentando la ponderación de la inflación en comparación con los salarios, iii) el aumento de la tasa de acumulación y iv) la ampliación del período de referencia para el cálculo de las pensiones-
140	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Adopción de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2026-2030	Publicación de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2026-2030.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Eslovenia deberá obtener una revisión por parte de la OCDE de sus directrices para la política activa del mercado de trabajo 2021-2025. Eslovenia adoptará las directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2026-2030. Las nuevas directrices incluirán medidas para reducir el número de desempleados de larga duración y para acelerar la activación de los trabajadores de más edad y poco cualificados.
143	C: Introducir métodos de trabajo más flexibles adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas	Objetivo	Subvenciones para proyectos que apoyen fórmulas de trabajo más flexibles para las personas con discapacidad		Número	0	37	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Concesión de subvenciones a centros de empleo y empresas protegidas para proyectos que apoyen fórmulas de trabajo más flexibles para las personas con discapacidad. 37 confirmaciones de las autoridades que aceptaron los informes finales (de los beneficiarios) que demostraban que los planes de desarrollo de los modelos de negocio

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	protegidas y centros de empleo									se elaboraron para los centros de empleo y las empresas protegidas y que las personas con discapacidad se incluyeron en la formación para mejorar sus capacidades para beneficiarse de fórmulas de trabajo flexible.
144	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido		Número	0	700	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Número de jóvenes de hasta 29 años de edad con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido. Las subvenciones se concederán por un período máximo de 18 meses por empleo. Los empleadores garantizarán un tutor para apoyar a los jóvenes. Cada joven y su tutor deberán completar al menos 30 horas de formación, centrándose en la mejora de las competencias digitales, durante el período de subvención.
145	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Incentivos financieros para que los empleadores contraten a jóvenes con contratos indefinidos.		Número	700	1 950	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Número de jóvenes de 29 años o más que han firmado contratos de trabajo por tiempo indefinido con empleadores, a los que se concedieron subvenciones de 18 meses de duración para su empleo.

K. COMPONENTE 11: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO ESLOVENO, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el grave impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector turístico y el impacto en el empleo, la sostenibilidad medioambiental, la calidad y el valor añadido de la infraestructura turística de Eslovenia y el desarrollo del patrimonio cultural.

Los objetivos del componente son apoyar el desarrollo sostenible del turismo y mejorar la posición internacional de Eslovenia como destino principal en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental y aumentar el valor añadido del sector con medidas centradas en la mejora de la infraestructura pública y en la mejora y promoción del patrimonio cultural.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 «para proporcionar liquidez y financiación a las empresas y los hogares [...] anticipar los proyectos de inversión pública maduros y promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» y «centrar la inversión en la transición ecológica y digital» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo

El objetivo de la reforma es contribuir al turismo sostenible en Eslovenia.

La reforma consiste en la entrada en vigor de un decreto sobre incentivos al desarrollo para el turismo y el despliegue de una herramienta analítica, que incluye la visualización de datos clave sobre los indicadores del turismo.

Inversión B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico ofrece aumentar el valor añadido del turismo

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible mejorando la sostenibilidad del alojamiento turístico.

La inversión consiste en la renovación, reconstrucción o construcción de alojamientos turísticos.

Inversión C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y compartidas y de atracciones naturales en los destinos turísticos

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible a través de infraestructuras turísticas públicas.

La inversión consiste en la construcción o reconstrucción de infraestructuras turísticas públicas.

Inversión D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible mediante la revitalización del patrimonio cultural o las infraestructuras culturales públicas.

La inversión consiste en apoyo a la renovación, restauración, revitalización o modernización de sitios del patrimonio cultural público.

K.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
148	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Herramienta analítica para indicadores turísticos	Una herramienta analizadora para medir los indicadores turísticos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se utilizará una herramienta analítica para medir los indicadores del turismo y ofrecer una visión general de los datos del régimen ecológico del turismo esloveno.
149	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo turístico	Disposición del decreto que indica la entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo del turismo tras su adopción por el Gobierno.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	El decreto establecerá las condiciones y criterios detallados para la concesión de incentivos en virtud de la Ley de promoción del desarrollo turístico. El decreto promoverá la sostenibilidad medioambiental e incluirá entre los requisitos de apoyo a un certificado de eficiencia energética de clase B como mínimo para las renovaciones de edificios que obtengan al menos una etiqueta ecológica internacional, y para los edificios nuevos, una demanda de energía primaria que sea al menos un 20 % inferior a la exigida para los edificios de consumo de energía casi nulo.
150	B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico de Eslovenia ofrece aumentar el valor añadido del turismo	Hito	Concesión de subvenciones para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Los proyectos seleccionados cumplirán las condiciones establecidas en el Decreto de Incentivos para el Desarrollo del Turismo. En particular, al menos el 50 % de los costes subvencionables de renovación o de nueva construcción se referirán a mejoras de la eficiencia energética. Los edificios nuevos garantizarán que su demanda de energía primaria sea al menos un 20 % inferior a la demanda para edificios de consumo de energía casi nulo.
151	B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico de Eslovenia ofrece	Objetivo	Proyectos de alojamientos turísticos		Número	0	42	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Renovación, construcción o reconstrucción de al menos 42 alojamientos turísticos.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	aumentar el valor añadido del turismo									
153	C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y atracciones naturales en destinos turísticos	Objetivo	Proyectos de infraestructuras turísticas públicas		Número	0	44	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Confirmación por parte del órgano de contratación de la aceptación de los informes de traspaso de proyectos en infraestructuras turísticas públicas.
154	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Hito	Concesión de subvenciones para la renovación de sitios del patrimonio cultural	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Selección para la renovación de los 15 sitios del patrimonio cultural propiedad de los municipios y del Estado.
155	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Objetivo	Sitios del patrimonio cultural renovados		Número	0	15	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se renovarán al menos 15 sitios del patrimonio cultural.

L. COMPONENTE 12: REFORZAR LAS COMPETENCIAS, ESPECIALMENTE LAS DIGITALES Y LAS REQUERIDAS POR LAS NUEVAS OCUPACIONES Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el nivel de competencias digitales de alumnos, profesores y adultos, la transición ecológica del sistema educativo y la infraestructura educativa, y la pertinencia de la educación para las necesidades del mercado laboral.

Los objetivos del componente son reforzar las competencias, en particular para las transiciones digital y ecológica y la alfabetización financiera, responder con mayor rapidez a las necesidades de la economía y la sociedad, facilitar la transición de la educación al mercado laboral, reforzar la resiliencia del sistema educativo y el aprendizaje permanente.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «aumentar la empleabilidad de los trabajadores poco cualificados y de más edad mejorando la adecuación al mercado laboral de la educación y la formación, el aprendizaje permanente y las medidas de activación, en particular mediante una mejor alfabetización digital» (Recomendación específica por país n.º 1, 2019) y en 2020 para «reforzar las competencias digitales» (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Renovación del sistema educativo para las transiciones ecológica y digital

El objetivo de la reforma es dotar a alumnos y profesores de nuevas competencias, en particular en los ámbitos de la digitalización, el desarrollo sostenible y la cultura financiera.

La reforma consiste en una modernización de los programas educativos mediante la revisión de los planes de estudios en el ámbito de la educación y los cuidados de la primera infancia y la educación primaria y secundaria.

Reforma B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y resiliente

El objetivo de la reforma es modernizar la enseñanza superior profesional con vistas a la transición ecológica y digital y adaptar los programas a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad.

La reforma consiste en la modernización de los programas de estudios profesionales de educación superior mediante la revisión de los planes de estudios.

Reforma C: Revisión de los programas de educación y formación profesionales (EFP)

El objetivo de la reforma es facilitar la transición de la formación profesional al mercado laboral.

La reforma consiste en la revisión de los programas de educación y formación profesionales (EFP).

Inversión E: La transformación integral de la educación ecológica y digital

El objetivo de la inversión es contribuir a los objetivos de la reforma A, a saber, reforzar las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y la alfabetización financiera

de profesores y alumnos, adaptar los sistemas educativos a las necesidades del mercado laboral y facilitar la transición al mercado laboral.

La inversión consiste en formación en capacidades digitales y ecológicas y alfabetización financiera para los profesionales de la educación y la formación; proyectos para las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y la alfabetización financiera de los alumnos, y para probar nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación; y programas de formación en educación no formal para adultos en el ámbito de la alfabetización financiera.

Inversión F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente

El objetivo de la inversión es preparar la educación superior para una mayor demanda de capacidades que refleje las nuevas necesidades sociales mediante el desarrollo y la aplicación de enfoques de aprendizaje más inclusivos y flexibles.

La inversión consiste en la ejecución de proyectos piloto para integrar las competencias ecológicas y digitales en la educación superior. La inversión también apoyará la adaptación de los programas de estudios de educación superior profesional a las profesiones del futuro y a las necesidades del mercado laboral.

Inversión G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral

El objetivo de la inversión es adaptar las competencias adquiridas en la formación profesional secundaria y la educación profesional a las necesidades del mercado laboral.

La inversión consiste en programas para la formación de tutores en empresas sobre capacidades para planificar y proporcionar formación práctica en el puesto de trabajo a estudiantes y trabajadores en prácticas.

Inversión H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia

El objetivo de la inversión es contribuir a la creación de infraestructuras educativas más modernas y respetuosas con el medio ambiente.

La inversión consiste en la construcción o renovación de siete instituciones educativas, con el objetivo de construir edificios de alta eficiencia energética.

L.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
156	A: Renovación del sistema educativo para las transiciones ecológica y digital	Hito	Planes de estudios revisados para la educación infantil y atención a la infancia y los centros de enseñanza primaria y secundaria	Adopción de la decisión sobre los planes de estudios revisados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El hito se refiere a los planes de estudios revisados. Los planes de estudios se revisarán en relación con al menos uno de los tres ámbitos siguientes: competencias digitales, competencias para el desarrollo sostenible o alfabetización financiera.
157	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible		Número	0	16 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	La formación para profesionales y directivos en el ámbito de la educación y la formación, impartida por proveedores de conformidad con las normas sobre la selección y cofinanciación de programas de educación y formación continua para profesionales en el ámbito de la educación y la formación, reforzará las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y la alfabetización financiera. Se espera que la formación dure una media de 4.6 días educativos.
158.a	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Proyectos para las competencias digitales, de desarrollo sostenible y de alfabetización financiera de los aprendientes		Número	0	14	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aceptación por parte del órgano de contratación de los informes finales de ejecución de los 14 proyectos que abordan las competencias o competencias digitales para el desarrollo sostenible o la alfabetización financiera de los aprendientes, o el ensayo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación.
158c	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Programas de formación en educación no formal para adultos en alfabetización financiera		Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se ofrecen programas de formación en educación no formal para adultos en alfabetización financiera.
159	B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y resiliente	Hito	Revisión de los planes de estudios de educación superior	Notificación al Ministerio sobre los cambios, emitida por la Agencia eslovena de garantía de la				TERCER TRIMESTRE 2	2026	El hito se refiere a los planes de estudios revisados que incluirán competencias en materia de desarrollo digital o sostenible.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				calidad de la enseñanza superior						
160	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Hito	Selección finalizada de proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior	Comunicación de resultados.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los beneficiarios serán centros públicos de enseñanza superior. Los proyectos piloto pondrán a prueba soluciones para integrar las competencias digitales y de desarrollo sostenible en los planes de estudios de la educación superior con el fin de mejorar los resultados del mercado laboral.
161	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Objetivo	Proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior		Número	0	30	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aceptación de los informes finales de ejecución de los 30 proyectos piloto por parte del órgano de contratación.
162	C: Revisión de los programas de educación y formación profesionales (EFP).	Objetivo	Programas revisados de educación y formación profesionales		Número	0	41	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El objetivo se refiere al número de programas de educación y formación profesionales que se revisarán. Los programas revisados de educación y formación profesionales serán aprobados por el Ministerio de Educación.
163	G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral	Objetivo	Programas de formación para tutores en empresas		Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los programas de formación de tutores en empresas se centrarán en las capacidades para planificar y proporcionar formación práctica en el puesto de trabajo a estudiantes y trabajadores en prácticas.
164	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Finalización de la selección del proyecto de inversión en la ecologización de las infraestructuras educativas	Firma de contrato				TERCER TRIMESTRE 2	2023	El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte firmará el contrato para la cofinanciación de un proyecto de infraestructura de conformidad con la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación. El contrato garantizará que la demanda de energía primaria de todos los edificios nuevos sea al menos un 20 % inferior al requisito de edificios de consumo de energía casi nulo.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
166	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Instalaciones educativas nuevas o renovadas		Número	0	7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción o renovación de siete instalaciones educativas.

L.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia

El objetivo de la reforma es mejorar las infraestructuras educativas y de investigación en Eslovenia para responder a las necesidades de los procesos modernos de educación e investigación, incluido el diseño de espacios flexibles que permitan enfoques modernos de transmisión de conocimientos, como el aprendizaje participativo y colaborativo y un enfoque institucional integrado en la aplicación de la educación para el desarrollo sostenible.

La reforma consiste en la adopción de una estrategia para un sistema de inversión eficiente desde el punto de vista energético y orientado al desarrollo en las infraestructuras de educación e investigación de aquí a 2030. La estrategia definirá, en particular, las prioridades para invertir en la ecologización de las instalaciones educativas y de investigación. El Gobierno de Eslovenia adoptará la estrategia para unas infraestructuras de educación e investigación más ecológicas.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión H: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia

El objetivo de la inversión es seguir contribuyendo a la creación de infraestructuras educativas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

La inversión consiste en la construcción o renovación de dos instituciones educativas. Los proyectos perseguirán la construcción de edificios de alta eficiencia energética con una demanda de energía primaria de al menos un 20 % por debajo del requisito de edificios de consumo de energía casi nulo.

L.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
167	D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia	Hito	Adopción de la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación	Adopción por el Gobierno de la Estrategia para la Ecologización de Infraestructuras de Educación e Investigación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	La estrategia identificará prioridades sostenibles para las inversiones ecológicas en infraestructuras de educación e investigación y para el mantenimiento de edificios educativos, teniendo en cuenta las características específicas y las necesidades específicas, como los principios de construcción sostenible de edificios de consumo de energía casi nulo, diseño espacial, transición digital y enfoques pedagógicos innovadores.
168	H: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas	Firma de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte firmará contratos para la cofinanciación de proyectos de infraestructura de conformidad con la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación. Los contratos garantizarán que la demanda de energía primaria de los proyectos de infraestructura sea al menos un 20 % inferior a la demanda de edificios de consumo de energía casi nulo.
170	H: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Instalaciones educativas nuevas o renovadas		Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción o renovación de dos nuevas instalaciones educativas.

M. COMPONENTE 13: INSTITUCIONES PÚBLICAS EFICACES

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda retos relacionados con la eficiencia de la gobernanza del sector público y, de manera más general, la carga administrativa.

Los objetivos del componente son mejorar la eficiencia del sistema salarial del sector público, mejorar el entorno empresarial a través de la simplificación legislativa y reglamentaria y la reforma de la legislación en materia de construcción y ordenación territorial, y mejorar la profesionalización, la digitalización y la competencia en el sistema de contratación pública.

No se prevé financiación en el marco del plan esloveno de recuperación y resiliencia para las reformas en el marco de este componente.

Estas reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «mejorar el entorno empresarial mediante la reducción de las restricciones reglamentarias y la carga administrativa. Mejorar la competencia, la profesionalización y la supervisión independiente en la contratación pública» (recomendaciones específicas por país n.º 2, 2019) y 2020 para «reducir la carga administrativa, adelantar los proyectos de inversión pública maduros y promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Eliminar las barreras administrativas

El objetivo de la reforma es reducir la carga administrativa para las empresas y los ciudadanos, reducir el coste de los procedimientos administrativos y simplificar la legislación conexas en Eslovenia.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la «Ley de desburocratización», un paquete de cambios legislativos destinados a simplificar la normativa. También entrará en vigor, previa consulta pública, un paquete adicional de desburocratización, en particular con los ciudadanos, los representantes de las empresas, los sindicatos, los municipios y otros. El segundo paquete se centrará en la simplificación de la legislación previa a la independencia.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma B: Sector público moderno y resiliente

Los objetivos de la reforma son aumentar el uso de la remuneración variable y la remuneración basada en el rendimiento laboral en el sector público con el fin de mejorar su eficiencia. La reforma preservará la sostenibilidad presupuestaria del sistema salarial del sector público.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley que moderniza el sistema de remuneración del sector público. El nuevo sistema de remuneración tiene por objeto destacar el papel de los directivos y mejorar la gestión de los recursos humanos. El nuevo sistema establecerá una remuneración diferenciada en función del segmento del sector público, que se espera que genere más flexibilidad, y garantizará que la remuneración esté vinculada al rendimiento del trabajo. La ley permitirá una regulación diferenciada para determinadas actividades o profesiones, al tiempo que aborda la escasez de profesiones específicas en el sector público.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión

El objetivo de la reforma es aumentar la inversión pública y privada simplificando los procedimientos en el ámbito de la construcción y la ordenación territorial y reformando el sistema de contratación pública.

La reforma consiste en la entrada en vigor de modificaciones de la Ley de construcción y de las leyes de ordenación territorial, así como de medidas para mejorar el sistema de contratación pública en Eslovenia. Entre ellas se incluyen las modificaciones de la Ley de contratación pública, la creación de una Academia de Contratación Pública, la armonización de los conjuntos de datos de contratación pública y la publicación de datos sobre el cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad, y la asistencia técnica para apoyar las reformas de la contratación pública.

Reforma D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría

El objetivo de la reforma es establecer y formalizar el marco jurídico e institucional para un funcionamiento adecuado de los sistemas de control y auditoría.

La reforma consistirá en la creación de la Oficina para la aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia, como organismo independiente dentro del Ministerio de Hacienda, que actuará como autoridad coordinadora para la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia. La reforma consistirá también en la adopción del Decreto Nacional y las directrices del organismo de coordinación, que describen los procedimientos para llevar a cabo auditorías y controles de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable, y la actualización del sistema informático del Ministerio de Hacienda (MFERAC).

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

M.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
171	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la Ley de desburocratización	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de desburocratización				TERCER TRIMESTRE 2	2021	La Ley reducirá las barreras administrativas para el sector empresarial y los ciudadanos, simplificará la legislación, racionalizará los procedimientos existentes y eliminará los procedimientos onerosos mediante modificaciones y adiciones a leyes que afectan a varios departamentos ministeriales. Se espera que la ley mejore la eficiencia de la administración estatal y local.
172	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la segunda ley de desburocratización	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Segunda Ley de desburocratización				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El paquete legislativo reducirá aún más las barreras administrativas para el sector empresarial y los ciudadanos tras un amplio proceso de consultas públicas. Se espera que la ley mejore la eficiencia de la administración estatal y local.
173	B: Sector público moderno y resiliente	Hito	Entrada en vigor de una ley que regule el sistema retributivo del sector público	Disposición legal que indica la entrada en vigor de una ley que regula el sistema retributivo del sector público				TERCER TRIMESTRE 2	2024	El nuevo sistema salarial del sector público incluirá disposiciones para la remuneración variable y para vincular la remuneración a los resultados del trabajo. El nuevo sistema salarial del sector público será sostenible desde el punto de vista presupuestario.
174	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La Ley de contratación pública incluirá, entre otras cosas, la simplificación de los procedimientos para completar y aclarar las ofertas a la hora de seleccionar a los licitadores, así como la eliminación de las ofertas anormalmente bajas. Su objetivo será la transformación digital de la contratación pública y el aumento de

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										la competencia en los procedimientos de contratación pública y la reducción del número de ofertas individuales.
175	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Objetivo	Indicador de ausencia de convocatorias de ofertas		% (porcentaje)	26	14	TERCER TRIMESTRE 4	2024	El indicador del cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad para «ninguna licitación» se reducirá al 14 %.
176	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Asistencia técnica completada para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública	Informe de resultados con evaluación y recomendaciones presentadas.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Presentación de un informe de asistencia técnica para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública, con especial atención al aumento de la competitividad en el mercado de contratación pública en consonancia con el marco jurídico de la UE.
177	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Análisis de las reformas de la contratación pública	Se presenta el informe.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Presentación de un informe con i) un análisis del impacto de las reformas de la contratación pública y ii) recomendaciones para nuevas reformas o iniciativas políticas.
178	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Adaptación de las bases de datos de contratación pública de Eslovenia a la base de datos de la Comisión Europea y transmisión de los datos necesarios para la publicación completa de los indicadores de contratación pública en el cuadro de indicadores del mercado único	Todos los indicadores del Cuadro de Indicadores del Mercado Único relacionados con la contratación pública se publican en la base de datos del Cuadro de Indicadores.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Las bases de datos de contratación pública se armonizarán proporcionando aclaraciones adecuadas sobre la transmisión e interpretación de los datos del diario electrónico de licitaciones — Comisión Europea. Todos los datos se facilitarán a través de Tenders Electronic Daily para la publicación de todos los indicadores en el cuadro de indicadores del mercado único (indicadores de contratación pública).

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
179	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	La Academia de Contratación Pública está operativa	La Academia de Contratación Pública está operativa				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La Academia de Contratación Pública tendrá como objetivo aumentar el nivel de profesionalización entre las partes interesadas a través de un conjunto de programas y cursos de formación para funcionarios públicos en el ámbito de la contratación pública.
180	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La refundición de la Ley de ordenación del territorio tendrá por objeto mejorar los instrumentos de ordenación territorial, establecer una gestión más eficiente de la ordenación territorial nacional y municipal y permitir la digitalización de todos los datos espaciales clave. La Ley de Construcción incluirá el alivio administrativo y la digitalización con vistas a acelerar los procedimientos pertinentes.
181	D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría	Hito	Decreto nacional que describe el procedimiento para la realización de auditorías y controles de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable y las directrices del organismo de coordinación adoptadas por el Gobierno; establecimiento de la Oficina para la aplicación del plan	Decreto de ejecución del plan de recuperación y resiliencia; Directrices del organismo de coordinación; Modificación del Decreto relativo a los organismos adscritos a ministerios; informe de auditoría que confirma las funcionalidades del sistema de repositorio				TERCER TRIMESTRE 3	2021	El Decreto sobre cómo establecer la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia establecerá, entre otras cosas, los procedimientos para llevar a cabo auditorías y controles a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y de la Unión aplicable, los procedimientos relativos a la verificación de los hitos y objetivos y los plazos de notificación correspondientes, los procedimientos relativos a la ejecución de los reembolsos de los fondos gastados indebidamente, la manera de almacenar documentación y garantizar una pista de auditoría, la accesibilidad de los datos a las instituciones europeas nacionales y pertinentes (Comisión Europea, OLAF, TCE y Fiscalía Europea), los

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			de recuperación y resiliencia y mejora del sistema de repositorio para la auditoría y los controles: información para el seguimiento de la aplicación del DRR.							<p>procedimientos para la ejecución efectiva de los proyectos, los procedimientos para ejecutar tareas en el ámbito del plan esloveno de recuperación y resiliencia, los procedimientos relativos a la prevención de conflictos de intereses, el fraude, la corrupción y la doble financiación con cargo al Mecanismo y otros programas de la Unión.</p> <p>Las directrices del organismo de coordinación incluirán, entre otras cosas, una definición detallada de los procedimientos para llevar a cabo controles y auditorías de conformidad con la legislación nacional y de la UE aplicable, procedimientos para verificar hitos y metas y plazos de notificación correspondientes, procedimientos de recuperación de fondos indebidamente gastados, procedimientos relacionados con la detección de sospechas de fraude, conflictos de intereses y doble financiación, procedimientos relativos al sistema de notificación de irregularidades y sospechas de fraude detectadas y sospechas de fraude y medidas adicionales de gestión del riesgo de fraude, la definición de los procedimientos para garantizar el fondo de la parte de los ministerios que lleve a cabo las diferentes tareas, así como los procedimientos para la determinación de las distintas funciones de cada unidad.</p> <p>De conformidad con la Decisión del Gobierno de la República de Eslovenia de 28 de abril de 2021, el organismo de coordinación será responsable de</p>

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										establecer el sistema de ejecución y de la ejecución del propio plan esloveno de recuperación y resiliencia. Sus funciones incluyen, entre otras, la coordinación y el seguimiento del plan esloveno de recuperación y resiliencia a nivel nacional, la coordinación con las partes interesadas y la Comisión Europea en la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia, las orientaciones de las autoridades que participan en la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia, el seguimiento, la verificación y la validación de la consecución de los hitos y objetivos, la preparación y coordinación de los actos jurídicos y los documentos estratégicos relativos a la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia, la coordinación y complementariedad entre el Reglamento (UE) 2021/241 y otros fondos de la UE, la aplicación de controles y medidas de control a nivel de ministerios o beneficiarios que participan en la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia, la presentación de informes a la Comisión Europea, al Gobierno de la República de Eslovenia sobre la preparación del Decreto, la coordinación y complementariedad entre el Reglamento (UE) 2021/241 y otros fondos pertinentes de la UE, la ejecución de controles y medidas de control a nivel de ministerios o beneficiarios que participan en la ejecución del plan esloveno de recuperación y resiliencia, la presentación de informes a la Comisión Europea, al Gobierno de Eslovenia y a otras instituciones pertinentes.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>Se establecerá y pondrá en funcionamiento un sistema de repositorios para supervisar la aplicación del DRR — MFERAC (Ministerio de Finanzas — Sistema de Contabilidad Uniforme). El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades:</p> <p>a) la recogida de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas;</p> <p>b) recopilar, almacenar y garantizar el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR.</p>

N. COMPONENTE 14: SALUD

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda una serie de retos del sistema sanitario, que van desde las deficiencias del sistema de salud primaria, en particular la escasez de personal sanitario, el uso limitado de herramientas digitales en la asistencia sanitaria y la desigual cobertura territorial de la asistencia médica de urgencia hasta la necesidad de un mejor tratamiento de las enfermedades transmisibles, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad financiera global a largo plazo.

El objetivo general del componente es mejorar el acceso, la calidad y la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema sanitario. Esto incluye garantizar una financiación sostenible para el acceso universal a servicios sanitarios de calidad, incluidos los preventivos; hacer frente a las amenazas emergentes para la salud, como las enfermedades y afecciones crónicas y las nuevas enfermedades transmisibles; avanzar en la transformación digital de los servicios sanitarios; aumentar la eficiencia de la gestión y el funcionamiento del sistema sanitario en situaciones de crisis.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 con el fin de «adoptar y aplicar reformas en la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración que garanticen la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo». (recomendación específica por país n.º 1 de 2019) y 2020 para «garantizar la resiliencia del sistema sanitario y de cuidados de larga duración, en particular proporcionando un suministro adecuado de productos médicos críticos y abordando la escasez de personal sanitario» (Recomendación específica por país n.º 1, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Reforma del sistema sanitario

El objetivo de la reforma es un sistema sanitario de calidad, accesible, eficiente y sostenible desde el punto de vista financiero.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la legislación relacionada con la asistencia sanitaria para garantizar la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad financiera de la asistencia sanitaria en Eslovenia, así como en la creación de un organismo independiente que supervise la calidad y la seguridad del sistema sanitario.

Inversión B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia

El objetivo de la inversión es ampliar las capacidades y competencias del personal sanitario a nivel de atención primaria o de otros participantes en la formación.

La inversión consiste en la formación del personal sanitario en lo que respecta al tratamiento de las enfermedades crónicas, las afecciones geriátricas, la salud mental y las afecciones del dolor musculoesquelético, así como la adquisición de vehículos para cuidados paliativos.

Inversión C: Transformación digital de la asistencia sanitaria

Los objetivos de la inversión son garantizar el acceso a datos armonizados en la asistencia sanitaria, principalmente mediante la integración de nuevos servicios digitales en la asistencia sanitaria, a fin

de promover el uso de las tecnologías de la información en la asistencia sanitaria para la comunicación con los pacientes y el personal sanitario.

La inversión consiste en la introducción de un almacenamiento central de imágenes y la introducción de la plataforma nacional de telesalud.

Inversión D: Accesibilidad del sistema sanitario

Los objetivos de la inversión son garantizar un mejor acceso a la asistencia médica de emergencia y acortar el tiempo hasta la llegada del equipo de intervención.

La inversión consiste en la entrega de vehículos de emergencia para asistencia médica de emergencia.

Inversión E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas

El objetivo de la inversión es aumentar y mejorar las capacidades para tratar las enfermedades transmisibles y crónicas en Eslovenia.

La inversión consiste en la construcción de la clínica infecciosa en el UKC de Liubliana hasta la tercera fase de construcción y las obras de acompañamiento de las fases de construcción cuarta y quinta, y la entrega de aceleradores lineales para el UKC Maribor.

N.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
182	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Creación de un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario	Existe un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El organismo llevará a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión del sistema de calidad, la seguridad, el desarrollo de normas y el seguimiento de los indicadores de calidad, así como la gestión de macrodatos en el sistema sanitario para supervisar la calidad. El organismo también renovará la estrategia de gestión de la calidad sanitaria.
183	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Entrada en vigor de la legislación	Disposiciones de la legislación que indican la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La legislación incluirá disposiciones sobre: I) la calidad de la asistencia sanitaria: — introducir principios para la gestión de la calidad y la seguridad sanitarias; — revisar los indicadores de calidad sanitaria; II) la accesibilidad de la asistencia sanitaria mediante: — definir el papel de las partes interesadas en el sistema sanitario; — introducir una red de prestadores de asistencia sanitaria; — proporcionar incentivos financieros para la medicina familiar y las clínicas pediátricas de primer nivel; — revisar la gestión de los tiempos de espera; — abordar la gestión del personal; III) la sostenibilidad financiera de la asistencia sanitaria mediante: — revisar los procedimientos de planificación, seguimiento y

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>evaluación de los servicios sanitarios;</p> <ul style="list-style-type: none"> — transformar el seguro de enfermedad complementario; — ajustar las cargas y la responsabilidad en el pago de las cotizaciones obligatorias al seguro de enfermedad, manteniendo al mismo tiempo un amplio conjunto de prestaciones dentro de los derechos obligatorios al seguro de enfermedad; — definir los derechos en virtud del seguro de enfermedad obligatorio; — reforzar la gestión y el rendimiento del sistema sanitario y de las instituciones de salud pública; — definir los requisitos para las auditorías internas en las instituciones de salud pública, incluida la auditoría de los estados financieros.
184	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Entrega de vehículos para equipos de cuidados paliativos		Número	0	14	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrega de 14 vehículos para equipos de cuidados paliativos.
184 bis	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Formación del personal sanitario o de otros participantes		Número		4	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los informes finales del beneficiario del proyecto se presentarán al ministerio confirmando que el personal sanitario u otros participantes han recibido formación sobre el tratamiento de las enfermedades crónicas, las afecciones geriátricas, la salud mental y las afecciones de dolor musculoesquelético.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
185	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Hito	Adjudicación de un sistema nacional de telemedicina	Comunicación de la adjudicación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	El sistema nacional de telemedicina seleccionado permitirá la comunicación de los pacientes con los profesionales sanitarios y la cooperación entre los profesionales de la salud. Proporcionará la infraestructura digital necesaria para la implantación de la telesanidad, una tarjeta sanitaria única y un modelo único de datos administrativos. También garantizará unos requisitos adecuados en materia de privacidad, protección de datos, seguridad informática, almacenamiento y compatibilidad y especificación de la forma de comunicación.
186	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Centros sanitarios que utilizan el almacenamiento central de imágenes		Número	0	9	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Al menos 9 centros de salud pública utilizarán el sistema central de acceso y almacenamiento de imágenes (PACS).
187	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Hito	Nuevas funcionalidades de telemedicina disponibles para su uso por pacientes y médicos	Nuevas funcionalidades de telemedicina disponibles para su uso por pacientes y médicos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Nuevas funcionalidades del sistema nacional de telemedicina, que garanticen la comunicación a distancia del paciente con el médico y la comunicación entre médicos, disponibles para su uso por pacientes y médicos.
189	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Objetivo	Entrega de vehículos para asistencia médica de emergencia		Número	0	38	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrega de 38 vehículos para asistencia médica de emergencia.
190	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas	Hito	Adjudicación de un contrato de construcción de la clínica infecciosa de Liubliana	Comunicación de la adjudicación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Adjudicación de un contrato para la construcción de la clínica infecciosa de Liubliana para el tratamiento de enfermedades infecciosas. La clínica cumplirá los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
191	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas	Objetivo	Entrega de aceleradores lineales para UKC Maribor	Entrega de aceleradores lineales	Número	0	4	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrega de cuatro aceleradores lineales para UKC Maribor.
192	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas	Hito	Construcción de la clínica infecciosa de Liubliana hasta la tercera fase de construcción y algunas de las obras de acompañamiento de las fases de construcción cuarta y quinta	Construcción hasta la tercera fase de construcción y algunas de las obras de acompañamiento de las fases de construcción cuarta y quinta				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de la clínica infecciosa de Liubliana hasta la tercera fase de construcción, que abarcará las obras artesanales y de instalación, así como la estructura de hormigón armado de apoyo de todo el edificio. El proyecto también cubrirá algunas de las obras de acompañamiento de las fases de construcción cuarta y quinta.

O. COMPONENTE 15: DEPENDENCIA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda retos clave relacionados con las tendencias demográficas y la creciente necesidad de un mayor acceso a servicios de cuidados de larga duración de alta calidad.

Los objetivos del componente son introducir un nuevo pilar de la seguridad social mediante el establecimiento de un marco jurídico integrado para una asistencia de larga duración de calidad, justa desde el punto de vista social y sostenible desde el punto de vista financiero; aumentar la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios para los beneficiarios de todas las edades; reforzar el desarrollo de los servicios de proximidad y la integración con los servicios sanitarios; aumentar la capacidad de personal y apoyar la digitalización del sistema.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 con el fin de «adoptar y aplicar reformas en la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración que garanticen la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo». (recomendación específica por país n.º 1 de 2019) y 2020 para «garantizar la resiliencia del sistema sanitario y de cuidados de larga duración, en particular proporcionando un suministro adecuado de productos médicos críticos y abordando la escasez de personal sanitario» (Recomendación específica por país n.º 1, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración

Los objetivos de la reforma son aplicar un nuevo pilar de la seguridad social centrado en las necesidades específicas de las personas que requieren cuidados de larga duración y garantizar la igualdad de acceso independientemente de la situación socioeconómica.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley por la que se establecen un sistema integrado de cuidados de larga duración y un seguro obligatorio de cuidados de larga duración en Eslovenia, incluidas modificaciones de los estatutos en el ámbito de la seguridad social; y el establecimiento de un modelo nacional para el control de la calidad del tratamiento por parte de los prestadores de cuidados de larga duración.

O.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
196	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración	El Ministerio de Sanidad adopta un modelo nacional de seguimiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Adopción de un modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración en las instituciones. Supervisará la calidad de los servicios de cuidados de larga duración a nivel nacional. Se hará un seguimiento al menos de los indicadores siguientes: número de lesiones, número de lesiones por caída, número de desviaciones al administrar medicamentos, número de usuarios con infección por microorganismos resistentes múltiples.
197	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración, incluidas las disposiciones sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración				TERCER TRIMESTRE 4	2023	<p>La Ley de cuidados de larga duración establecerá los cuidados de larga duración como un nuevo pilar de la seguridad social mediante la integración de los servicios sociales y sanitarios. La Ley establecerá condiciones para la prestación de servicios de cuidados de larga duración seguros y de calidad, incluidos estándares y normas para los empleados en el ámbito de los cuidados de larga duración. Garantizará que los beneficiarios con necesidades comparables tengan acceso a la igualdad de derechos, independientemente de sus características sociales, económicas o personales, y del lugar en el que deseen beneficiarse del derecho a los cuidados de larga duración.</p> <p>La Ley garantizará la financiación del sistema de cuidados de larga duración a través de fuentes diversificadas, incluido el presupuesto del Estado.</p> <p>La Ley garantizará una transición de la financiación predominantemente presupuestaria a la financiación predominantemente a través del seguro obligatorio de cuidados de larga duración. Garantizará que al menos el 30 % de los costes de los servicios de cuidados de larga duración se financien con dicho seguro a partir del 1 de enero de 2026. La Ley establecerá mecanismos para</p>

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de cuidados de larga duración. Pueden introducirse contribuciones de los usuarios a la financiación del sistema de cuidados de larga duración.
198	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de los actos de ejecución y las directrices en virtud de la Ley de cuidados de larga duración	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de actos de ejecución y directrices en virtud de la Ley de cuidados de larga duración				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Los actos de ejecución establecerán las normas que rigen la aplicación de la ley, en particular las condiciones técnicas mínimas y las normas de residencia en las instituciones, las condiciones de personal, las condiciones y normas relativas a la educación del personal, así como el seguimiento de la demanda de servicios de cuidados de larga duración y la capacidad de los proveedores de cuidados de larga duración en función de la forma en que se presten los cuidados de larga duración. Los indicadores para el seguimiento de la calidad de los servicios en el ámbito de los cuidados de larga duración se establecerán en las directrices adoptadas por el ministro, tal como se establece en la Ley de cuidados de larga duración.

O.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes

El objetivo de la inversión es proporcionar vivienda para satisfacer el aumento previsto de la demanda de asistencia institucional.

La inversión prevé 516 camas en centros de asistencia institucionales de nueva construcción.

O.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
203	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Hito	Concesión de subvenciones para la construcción de nuevas instalaciones de asistencia institucional	Comunicación de la adjudicación				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Los proyectos seleccionados garantizarán que los nuevos centros de asistencia institucional adopten la forma de viviendas pequeñas y autónomas destinadas a los usuarios de cuidados de larga duración que necesiten atención básica, social y médica adaptada a sus necesidades, garantizando un tratamiento de calidad y seguro de las personas con un alto grado de dependencia. Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
204	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Objetivo	Camas en centros de asistencia institucionales de nueva construcción		Número	0	516	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los informes de entrega y aceptación han sido firmados por el supervisor de la construcción, el poder adjudicador y la empresa constructora de instalaciones de asistencia institucional de nueva construcción, que proporcionan un total de 516 nuevas camas.

P. COMPONENTE 16: VIVIENDA ASEQUIBLE

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda la escasez de viviendas de alquiler público en Eslovenia. El acceso a una vivienda adecuada es especialmente difícil para los jóvenes y las familias jóvenes, los grupos socialmente desfavorecidos y otros grupos marginados.

Los objetivos de este componente son establecer las condiciones para aumentar el parque de viviendas de alquiler público mediante una reforma de la política de vivienda y las inversiones conexas en nuevos apartamentos de alquiler y la adquisición y renovación de los apartamentos vacíos existentes. De este modo se reducirán los costes de vivienda para los grupos destinatarios, incluidos los de las personas y familias socialmente desfavorecidas.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 para «proporcionar una sustitución de ingresos y una protección social adecuadas» (recomendación específica por país n.º 2 de 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia no incluye reformas e inversiones en el marco de la ayuda financiera no reembolsable.

P.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia no incluye reformas e inversiones en el marco de la ayuda financiera no reembolsable.

P.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma A: Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público

El objetivo de la reforma es aumentar el número de viviendas de alquiler público en Eslovenia, principalmente para grupos socialmente desfavorecidos y marginados.

La reforma consiste en la entrada en vigor de modificaciones de la Ley de la vivienda, que armonizarán el nivel del alquiler sin ánimo de lucro con cargo a los fondos de vivienda pública y permitirán el endeudamiento adicional de dichos fondos. Se espera que estas modificaciones garanticen la estabilidad financiera a largo plazo de los fondos de vivienda pública en Eslovenia.

Las modificaciones también establecerán un servicio público de alquiler con el objetivo de adquirir y renovar apartamentos vacíos de propiedad privada existentes para viviendas asequibles.

En general, se espera que la reforma facilite la construcción de al menos 480 viviendas adicionales.

Inversión B: Suministro de viviendas de alquiler público

El objetivo de la inversión es reducir el déficit de viviendas públicas de alquiler en Eslovenia.

La inversión consiste en nuevos apartamentos públicos de alquiler.

P.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
205	A: Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de la vivienda	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de la vivienda				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se espera que las modificaciones de la Ley de la vivienda promuevan un enfoque eficaz y equilibrado de la oferta de vivienda. Incluirán una actualización del nivel del alquiler sin ánimo de lucro, minimizando al mismo tiempo el impacto en los inquilinos con riesgo social; la posibilidad de nuevos préstamos con fondos de vivienda pública y la posibilidad de activar el parque de viviendas existentes pero no ocupadas para su uso como viviendas de alquiler público.
207	B: Suministro de viviendas de alquiler público	Hito	Concesión de subvenciones para la provisión de viviendas públicas de alquiler	Comunicación de los premios				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los proyectos seleccionados garantizarán la construcción de viviendas nuevas con una superficie media prevista de entre 47 y 58 m ² . Todas las viviendas se utilizarán exclusivamente con fines de alquiler público. Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
208	B: Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Apartamentos públicos adicionales de alquiler de viviendas		Número	0	480	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Número de apartamentos de alquiler de viviendas públicas para los que se han expedido permisos de uso.

R. COMPONENTE 17: REPOWEREU

El objetivo del componente REPowerEU del plan esloveno de recuperación y resiliencia es reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en particular de Rusia, y acelerar la transición ecológica en todos los sectores clave de la economía. Se espera que las inversiones en la descarbonización de la industria y en la red de distribución de electricidad, junto con una reforma para facilitar un despliegue más rápido de las energías renovables en diversas zonas espaciales (por ejemplo, minas, carreteras, superficies de agua, tejados), contribuyan al aumento de la cuota de energías renovables en la combinación energética. Además, se espera que una inversión en infraestructuras de recarga y vehículos de emisión cero contribuya a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte.

De las cuatro inversiones, tres tienen una dimensión transfronteriza o plurinacional. Las dos mayores inversiones con una dimensión transfronteriza o plurinacional se refieren a la descarbonización de la industria a través de medidas, como la eficiencia energética y la electrificación, y a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y de vehículos de emisión cero, contribuyendo así a reducir la demanda de combustibles fósiles importados. Del mismo modo, una inversión en la mejora y expansión de la red de distribución de electricidad también tiene una dimensión transfronteriza, ya que tiene por objeto permitir la conexión a la red de una mayor cuota de energías renovables.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

R.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma A: Medida ampliada: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia

El objetivo de esta reforma es facilitar el despliegue acelerado de instalaciones de energías renovables para la producción de electricidad mediante la ampliación de la actual reforma A del componente 1. La reforma ampliada eliminará los obstáculos reglamentarios al despliegue de instalaciones de energías renovables (solar fotovoltaica y eólica) en determinadas zonas, como los márgenes de las carreteras, las superficies de agua y los tejados. Además, la reforma también definirá las competencias y los procedimientos de interés público superior.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de la Ley sobre el despliegue de instalaciones para la producción de electricidad a partir de energías renovables y la adopción de un decreto que establezca normas detalladas para la ubicación de las instalaciones fotovoltaicas.

La implementación de la medida estará terminada, a más tardar, el 30 de junio de 2024.

Inversión C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media y baja tensión)

El objetivo de esta inversión es mejorar la red de distribución de electricidad de media y baja tensión y permitir la conexión de las energías renovables.

La inversión consiste en la construcción de una red de media tensión de al menos 227 kilómetros y de una red de baja tensión de al menos 613 kilómetros.

Inversión D: Eficiencia energética y descarbonización de la economía

El objetivo de esta inversión es apoyar la descarbonización de la economía.

La inversión consiste en proyectos de eficiencia energética y descarbonización de la economía.

Inversión E: Medida ampliada: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte

El objetivo de esta inversión es acelerar el desarrollo de un mercado de combustibles alternativos en el transporte y aumentar la adopción de vehículos de emisión cero en Eslovenia.

La inversión consiste en la entrega de autobuses eléctricos e hidrógeno, así como en un régimen de cofinanciación para la compra de vehículos de emisión cero; y la matriculación de puntos de recarga para vehículos de emisión cero.

R.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
210	A: Reforma de la promoción de las fuentes de energía renovables en Eslovenia (ampliación)	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el despliegue de instalaciones para la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El acto eliminará los obstáculos reglamentarios al despliegue de instalaciones de energía renovable (solar fotovoltaica y eólica) en determinadas zonas, como los márgenes de las carreteras, las superficies de agua y los tejados. Además, la Ley definirá las competencias y los procedimientos de interés público superior.
211	A: Reforma de la promoción de las fuentes de energía renovables en Eslovenia (ampliación)	Hito	Adopción de un Decreto por el que se establecen normas detalladas para la ubicación de las instalaciones fotovoltaicas	Disposición del Decreto que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 2	2024	El Decreto detallará las normas para la ubicación de las instalaciones fotovoltaicas en zonas como tejados, superficies de agua y márgenes de las carreteras.
214	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión)	Hito	Lanzamiento de una convocatoria de propuestas para redes de distribución de media tensión nuevas o mejoradas	Publicación de la convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se publica la convocatoria de propuestas para la construcción de redes de distribución de electricidad de media tensión nuevas o mejoradas. La inversión promoverá la digitalización de la red cubriendo nuevos sistemas de control y tecnologías de sensores que permitan la supervisión, la medición, el control de calidad o la gestión interactivos e inteligentes de la generación, el transporte, la distribución o el consumo de energía dentro de la red de distribución. Los criterios de admisibilidad garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
215	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución		km	0	227	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirán al menos 227 km de red de distribución de media tensión.
215 bis	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión y red de baja tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución (baja tensión)		km	0	613	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se construirán al menos 613 km de nueva red de distribución de baja tensión.
216	D: Eficiencia energética y descarbonización de la economía	Hito	Puesta en marcha de un régimen de apoyo a la eficiencia energética y la descarbonización de la economía	Publicación de una convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de una convocatoria de propuestas para la eficiencia energética y la descarbonización de la economía. Las condiciones del régimen se ajustarán a la descripción de la medida. Los criterios de admisibilidad garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).
217	D: Eficiencia energética y descarbonización de la economía	Objetivo	Número de proyectos cofinanciados		Número	0	27	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 27 proyectos cofinanciados.
218	E: Promover la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliada)	Hito	Publicación de una convocatoria de propuestas para la implantación de infraestructuras de recarga o repostaje	Publicación de una convocatoria de propuestas				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de una convocatoria de propuestas para la implantación de infraestructuras de recarga y repostaje. Las condiciones se ajustarán a la descripción de la medida.
219	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliación)	Objetivo	Puntos de recarga matriculados para vehículos de emisión cero		Número		631	TERCER TRIMESTRE 2	2026	631 los puntos de recarga para vehículos de emisión cero se inscribirán en el registro nacional de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos.
220	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos	Objetivo	Autobuses eléctricos y de		Número	0	5	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrega de 2 autobuses de hidrógeno y 3 autobuses eléctricos.

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	en el transporte (ampliación)		hidrógeno entregados							
221	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliación)	Objetivo	Cofinanciación de vehículos de emisión cero		Número	0	6 413	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se emitirán decisiones de cofinanciación por parte del órgano de contratación para 6 413 vehículos de emisión cero.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia asciende a 2 139 101 704 EUR.

Los costes totales estimados del capítulo REPowerEU ascienden a 122 170 000 EUR. En particular, los costes totales estimados de las medidas a que se refiere el artículo 21 quater, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2023/435 ascienden a 0 EUR, mientras que los costes de las demás medidas del capítulo de REPowerEU ascienden a 122 170 000 EUR.

SECCIÓN 2: APOYO FINANCIERO

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
83	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de manifestaciones de interés en un nuevo proyecto sobre la nube de la próxima generación.
85	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Hito	Finalización de la lista de posibles participantes en el proyecto común.
171	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la Ley de desburocratización
77	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Adopción de una estrategia para la transformación digital de las empresas
90	A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública	Hito	Creación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Informática de la Administración del Estado
124	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
126	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de fomento de la inversión con el fin de promover la transición ecológica
149	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo turístico
174	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública
178	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Armonización de las bases de datos de contratación pública de Eslovenia con la base de datos de la Comisión Europea y transmisión de los datos necesarios para la publicación completa de los indicadores de contratación pública en el cuadro de indicadores del mercado único
181	D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría	Hito	Decreto nacional que describe el procedimiento para la realización de auditorías y controles de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable y las directrices del organismo de coordinación adoptadas por el Gobierno; establecimiento de la Oficina para la aplicación del plan de recuperación y resiliencia y mejora del sistema de repositorio para la auditoría y los controles: información para el seguimiento de la aplicación del DRR.
196	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración
		Importe del tramo	57 064 305 EUR.

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables
54	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un operador público integrado de transporte de viajeros
63	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos	Hito	Entrada en vigor de una Ley sobre combustibles alternativos en el transporte
71	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	La ventanilla única para la economía circular está operativa
78	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Directrices para la contratación pública innovadora
80	B: Programa de transformación digital industrial/empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de transformación digital de empresas
81	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consortios de empresas con estrategia digital producida
91	B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública	Hito	Documentos nacionales de identidad electrónica seguros
94	F: Transición a la sociedad del gigabit	Hito	Adopción de un Plan de Banda Ancha 2021-2025
110	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación
111	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Creación y funcionamiento del Comité Mixto del Programa
125	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales
127	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
128	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de apoyo al desarrollo regional
133	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Hito	Concesión de subvenciones para ecosistemas innovadores de infraestructuras empresariales
160	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Hito	Selección finalizada de proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior
172	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la segunda ley de desburocratización
176	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Finalización de la asistencia técnica para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública.
180	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio
		Importe del tramo	147 498 852 EUR.

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Está operativo un único punto para ayudar a los inversores a obtener autorizaciones para la instalación y conexión de instalaciones de generación a fuentes de energía renovables.
4	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Hito	Puesta en marcha de una convocatoria de propuestas para las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana
6	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad	Hito	Apertura de una licitación para estaciones transformadoras de electricidad

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	(estaciones transformadoras)		
21	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para la aplicación de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios
22	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una invitación pública para la renovación energética y sostenible de edificios de propiedad pública de gran importancia administrativa y social
23	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una convocatoria de propuestas para la energía y la renovación sostenible de edificios residenciales de propiedad pública.
36	C: Restaurar y mitigar los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción
38	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
42	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable
57	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de acondicionamiento de tramos ferroviarios
58	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos para modernizar las estaciones ferroviarias de Grosuplje y Domžale
69	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas sobre responsabilidad ampliada del productor y recuperación de residuos
93	C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital	Hito	Supresión de los obstáculos jurídicos y administrativos a la prestación de servicios electrónicos
100	I. Digitalización de la seguridad interior	Objetivo	Usuarios de la nueva Red de Radio Digital de la Policía (TETRA)

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
144	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido
150	B: Desarrollo sostenible de la oferta de alojamiento turístico de Eslovenia para aumentar el valor añadido del turismo	Hito	Concesión de subvenciones para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos
154	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Hito	Concesión de subvenciones para la renovación de sitios del patrimonio cultural
		Importe del tramo	156 822 253 EUR.

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
19	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Entrada en vigor de una prohibición del uso de combustibles fósiles para calefacción en edificios nuevos
129	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de fomento de la inversión
137	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Proyecto de modificación de la legislación en materia de pensiones para consulta
164	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas
179	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	La Academia de Contratación Pública está operativa
		Importe del tramo	163 730 733 EUR.

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	C: Eficiencia energética en la economía	Hito	Plan de acción para la gestión de la eficiencia energética en la economía
29	A: Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima	Hito	Entrada en vigor de una resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo
55	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Una empresa de gestión del transporte público de viajeros está en funcionamiento
70	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Desarrollo y aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica
107	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Conexiones ópticas de columna vertebral de 100 Gbps adicionales
138	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Propuesta legislativa de modificación exhaustiva de la Ley de pensiones y seguros de invalidez transmitida a la Asamblea Nacional
182	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Creación de un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario
190	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación de un contrato de construcción de la clínica infecciosa de Liubiana
197	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración, incluidas las disposiciones sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración
198	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de los actos de ejecución de la Ley de cuidados de larga duración
210	A: Reforma de la promoción de las fuentes de energía renovables en Eslovenia (ampliación)	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el despliegue de instalaciones para la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables
		Importe del tramo	232 175 896 EUR.

1.6. Sexto tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
59	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Estaciones ferroviarias acondicionadas
72	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Hito	Concesión de subvenciones para apoyar a las empresas en la transición hacia una economía circular
82	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consortios que cuentan con el apoyo de una transformación digital completa
86	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Objetivo	Número de proyectos puestos en marcha
92	D: Creación de un Centro de Competencia — Centro de Recursos Humanos y aumento de las capacidades del personal de la administración pública	Hito	Establecimiento y funcionamiento de un centro de competencia: centro de recursos humanos
106	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Centros educativos adicionales con conexiones ópticas superiores a 1 Gbps
135	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo «de crisis»
136	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de regulación del mercado laboral
157	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible
173	B: Sector público moderno y resiliente	Hito	Entrada en vigor de una ley que regule el sistema retributivo del sector público
185	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Hito	Adjudicación de un sistema nacional de telemedicina
211	A: Reforma de la promoción de las fuentes de	Hito	Adopción de un Decreto por el que se establecen normas detalladas para la ubicación de las instalaciones fotovoltaicas

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	energía renovables en Eslovenia (ampliación)		
214	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión)	Hito	Lanzamiento de una licitación para una red de distribución de media tensión nueva o mejorada
216	D: Eficiencia energética y descarbonización de la economía	Hito	Puesta en marcha de un régimen de apoyo a la eficiencia energética y la descarbonización de la economía
218	E: Promover la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliada)	Hito	Publicación de una convocatoria de proyectos para la implantación de infraestructuras de recarga o repostaje
		Importe del tramo	230 620 992 EUR.

1.7. Séptimo tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de los actos jurídicos
30	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Centro construido para la formación de unidades de protección civil y socorro en caso de catástrofe para responder a los incendios forestales
32	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de protección contra inundaciones
39	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos
43	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
60	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Longitud de las líneas ferroviarias reconstruidas
74	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Hito	Decisiones de subvención para proyectos de apoyo a la transformación de la madera
75	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a la transformación de la madera
95	E: Garantizar la ciberseguridad	Hito	Legislación que refuerza la cooperación en materia de ciberseguridad nacional
139	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la reforma de las pensiones
143	C: Introducir métodos de trabajo más flexibles adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas protegidas y centros de empleo	Objetivo	Subvenciones para proyectos que apoyen fórmulas de trabajo más flexibles para las personas con discapacidad
145	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Incentivos financieros para que los empleadores contraten a jóvenes con contratos indefinidos.
175	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Objetivo	Indicador de ausencia de convocatorias de ofertas
177	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Análisis de las reformas de la contratación pública
183	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Entrada en vigor de la legislación
186	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Centros sanitarios que utilizan el almacenamiento central de imágenes
		Importe del tramo	266 842 191 EUR.

1.8. Octavo tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
26	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Mejoras de las instalaciones técnicas de los edificios
31	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Participantes formados en respuesta a incendios forestales
37	G: Centro de semillas, viveros y protección forestal	Objetivo	Centro construido de semillas, viveros y protección forestal
40	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos
44	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos
65	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte	Objetivo	Registro de puntos de recarga para vehículos de emisión cero en el registro nacional de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos
73	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a las empresas en la transición hacia una economía circular
97	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Plataforma de legislación electrónica
101	I. Digitalización de la seguridad interior	Hito	Aplicaciones en la nube policial
102	K: Marco de ubicación verde esloveno	Objetivo	Soluciones de información espacial y medioambiental conectadas
140	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Adopción de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2026-2030
148	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Herramienta analítica para indicadores turísticos
153	C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y compartidas y de	Objetivo	Proyectos de infraestructuras turísticas públicas

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	atracciones naturales en los destinos turísticos		
156	A: Renovación del sistema educativo para las transiciones ecológica y digital	Hito	Planes de estudios revisados para la educación infantil y atención a la infancia y los centros de enseñanza primaria y secundaria
161	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Objetivo	Proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior
184	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Entrega de vehículos para equipos de cuidados paliativos
187	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Nuevas funcionalidades de telemedicina disponibles para su uso por pacientes y médicos
		Importe del tramo	110 338 860 EUR.

1.9. Noveno tramo (ayudas no reembolsables):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
5	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Objetivo	Capacidad instalada de energía renovable en los sistemas de calefacción urbana
7	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)	Objetivo	Número de nuevas estaciones transformadoras de electricidad construidas
7 bis	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras y red de baja tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución (red de baja tensión) construida
25	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Renovaciones de edificios
35	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras	Objetivo	Infraestructura de protección contra inundaciones construida

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	catástrofes relacionadas con el clima		
35 bis	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Creación de un centro nacional de control del agua
41	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos
45	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos
62	D: Digitalización de las infraestructuras viarias	Objetivo	Carreteras sujetas a un sistema de control y gestión del tráfico
76	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Número de proyectos de apoyo a la transformación de la madera
84	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Objetivo	Informes sobre soluciones de tratamiento de datos
96	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Objetivo	Desembolso de 2 EUR 000 000
98	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Objetivo	Número de certificados expedidos para la formación en capacidades digitales para el sector público
99	H: Infraestructura de gigabit	Objetivo	Hogares con acceso de banda ancha habilitado incluidos en los informes de cierre del proyecto
104	L: La transición digital en la agricultura, la alimentación o la silvicultura	Objetivo	Servicios electrónicos en la agricultura, la alimentación o la silvicultura
105	N: Digitalización en el ámbito de la justicia	Objetivo	Sistemas informáticos en el ámbito de la justicia
108	J: Digitalización de la educación y la ciencia	Objetivo	Solicitudes en el ámbito de la educación
109	M: Digitalización en el ámbito de la cultura	Objetivo	Servicios electrónicos en el ámbito de la cultura

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
115	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Aceptación de los informes finales del programa
118	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Aceptación de los informes finales del proyecto
119	C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos	Objetivo	Número de investigadores que participan en los proyectos
122	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Objetivo	Aceptación de los informes finales del proyecto
130	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Informes finales aceptados de los proyectos
132	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Informes finales aceptados de los proyectos
134	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Objetivo	Construcción de zonas de desarrollo empresarial
151	B: Desarrollo sostenible de la oferta de alojamiento turístico de Eslovenia para aumentar el valor añadido del turismo	Objetivo	Proyectos de alojamientos turísticos
155	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Objetivo	Sitios del patrimonio cultural renovados
158.a	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Proyectos para las competencias digitales, de desarrollo sostenible y de alfabetización financiera de los aprendientes

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
158c	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Programas de formación en educación no formal para adultos en alfabetización financiera
159	B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y resiliente	Objetivo	Revisión de los planes de estudios de educación superior
162	C: Modernización de la formación profesional secundaria y de la formación profesional, incluido el aprendizaje profesional	Objetivo	Programas revisados de formación profesional
163	G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral	Objetivo	Programas de formación para tutores en empresas
166	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Instalaciones educativas nuevas o renovadas
184 bis	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Formación del personal sanitario y de otros participantes
189	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Objetivo	Entrega de vehículos para asistencia médica de emergencia
191	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas	Objetivo	Entrega de aceleradores lineales para UKC Maribor
192	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles y crónicas	Hito	Construcción de la clínica infecciosa de Liubiana hasta la tercera fase de construcción y algunas de las obras de acompañamiento de las fases de construcción cuarta y quinta
215	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución
215 bis	C: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de media tensión y red de baja tensión)	Objetivo	Longitud de la red de distribución (baja tensión)
217	D: Eficiencia energética y descarbonización de la economía	Objetivo	Número de proyectos cofinanciados

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
219	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliación)	Objetivo	Puntos de recarga matriculados para vehículos de emisión cero
220	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliación)	Objetivo	Autobuses eléctricos y de hidrógeno entregados
221	E: Fomento de la infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte (ampliación)	Objetivo	Vehículos cofinanciados de emisión cero
		Importe del tramo	247 854 259 EUR.

2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

2.1. Primer tramo (ayudas en forma de préstamo):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
13	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley de Suministro de Electricidad
17	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Hito	Apertura de una licitación para una nueva red de distribución de baja tensión
46	B: Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones	Hito	Entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación
50	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
52	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Concesión de subvenciones para proyectos de suministro de agua potable
167	D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia	Hito	Adopción de la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación
205	Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de la vivienda
207	Suministro de viviendas de alquiler público	Hito	Concesión de subvenciones para la provisión de viviendas públicas de alquiler
		Importe del tramo	310 091 602 EUR.

2.2. Segundo tramo (ayudas en forma de préstamos):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
67ter	F: Reforma para una mayor implantación de la	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre la infraestructura para los combustibles

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	infraestructura para los combustibles alternativos		alternativos y fomento de la transición hacia combustibles alternativos en el transporte
168	H: Mayor ecológización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas
203	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Hito	Concesión de subvenciones para la construcción de nuevas instalaciones de asistencia institucional
		Importe del tramo	116 127 827 EUR.

2.3. Tercer tramo (ayudas en forma de préstamo):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
49	D: Aumentar la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del medio ambiente	Hito	Entrada en vigor de los actos legislativos y reglamentos para la aplicación de los servicios públicos de protección del medio ambiente
		Importe del tramo	39 564 351 EUR.

2.4. Cuarto tramo (apoyo a los préstamos):

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
16	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Objetivo	Capacidad instalada de energía renovable
18	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Objetivo	Construcción de una red de distribución de baja tensión
27 bis	B: Continuación de la renovación sostenible de edificios	Objetivo	Renovaciones de edificios

Y ss. No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
27ter	B: Continuación de la renovación sostenible de edificios	Objetivo	Mejoras de las instalaciones técnicas de los edificios
33	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Infraestructuras construidas o establecidas para minimizar las amenazas de deslizamiento de tierras
48	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Infraestructura de protección contra inundaciones construida
48 bis	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Evaluación del peligro de inundación en las cuencas fluviales de la República de Eslovenia
51	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de nuevos sistemas de aguas residuales construidos o de sistemas de aguas residuales existentes reconstruidos
53	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de nuevos sistemas de suministro de agua potable construidos o de sistemas de suministro de agua potable existentes reconstruidos
68	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Estaciones ferroviarias renovadas de Liubiana (paso superior de la fase A de Dunajska) y Nova Gorica
68 bis	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Preparación de la documentación del proyecto y líneas ferroviarias reconstruidas
170	H: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Instalaciones educativas nuevas o renovadas
204	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Objetivo	Camas en centros de asistencia institucionales de nueva construcción
208	B: Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Apartamentos públicos adicionales de alquiler de viviendas
		Importe del tramo	59 801 924 EUR.

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

- La Oficina de Ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Finanzas, será la autoridad coordinadora y tendrá la responsabilidad global del seguimiento y la ejecución del plan en su conjunto. Supervisará, verificará y validará la consecución de los hitos y las metas y preparará y firmará la declaración del órgano directivo. Será responsable de los pagos a nivel nacional y de la preparación y presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea.
- Los ministerios competentes serán responsables de la aplicación de los distintos componentes del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia. Informarán a la Autoridad de Coordinación de los avances en la aplicación y de la consecución de los hitos y las metas.
- Coordinador nacional de costes, Ministerio de Hacienda, Departamento de Gestión de Fondos de la UE: el coordinador será responsable de la revisión ex ante y de la aprobación de la estimación del coste de las medidas en caso de modificación del plan.
- La Oficina de Supervisión Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, en su calidad de Coordinador Nacional de Auditoría, será responsable de la realización de las auditorías y de la elaboración de un resumen de las mismas.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Eslovenia establecerá las siguientes disposiciones:

El Ministerio de Hacienda, la Oficina de Ejecución del RRP, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia y de su aplicación, será responsable de la coordinación general y el seguimiento del plan. En particular, actuará como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas. Los controles serán realizados por la autoridad de coordinación y los ministerios competentes, mientras que las auditorías serán responsabilidad del coordinador nacional de auditoría. Coordinará la comunicación de los hitos y las metas, todos los indicadores pertinentes, así como la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de datos se llevará a cabo en el sistema informático del Ministerio de Hacienda (MFERAC).

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Eslovenia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Eslovenia velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.»